

Informe de la misión de parlamentarios/as de verificación de los Derechos Humanos en Colombia. Marzo 2010

(Con especial atención a los colectivos de defensores y defensoras de los derechos humanos, mujeres y sindicalistas)



Integrantes de la misión: Mikel Basabe (Aralar), Carles Campuzano (Convergència i Unió), Francesc Canet (Esquerra Republicana de Catalunya), Joan Josep Nuet (Entesa Catalana), Jordi Pedret (Partit dels Socialistes de Catalunya), Inés Sabanés (Izquierda Unida) y Marián Suárez (Eivissa pel Canvi)

ÍNDICE

- 1.- Composición de la misión.
 - 1.1.- Objetivos
 - 1.2.- Reuniones
- 2.- Contexto
- 3.- Los sindicalistas y los derechos humanos en Colombia
 - 3.1.- Situación
 - 3.2.- Conclusiones
 - 3.3.- Propuestas
- 4.- Las mujeres y los derechos humanos en Colombia
 - 4.1.- Situación
 - 4.2.- Conclusiones
 - 4.3.- Propuestas
- 5.- Los defensores y defensoras de los derechos humanos
 - 5.1.- Situación
 - 5.2.- Conclusiones
 - 5.3.- Propuestas
- 6.- Las instituciones y los derechos humanos en Colombia
 - 6.1.- Situación
 - 6.2.- Conclusiones
 - 6.3.- Propuestas
- 7.- Anexos
 - 7.1.- Anexo I. Conclusiones preliminares de la Misión (Bogotá. Enero 2010)
 - 7.2.- Anexo II. Fuentes documentales

1. La misión parlamentaria

1.1. Composición y objetivos

Una misión de parlamentarios del Estado español compuesta por **Mikel Basabe** (diputado de Aralar en el Parlamento de Euskadi), **Carles Campuzano** (diputado de Convergencia i Unió en el Congreso de los Diputados), **Francesc Canet** (diputado de Esquerra Republicana de Catalunya en el Congreso de los Diputados), **Joan Josep Nuet** (senador de Entesa Catalana en el Senado), **Jordi Pedret** (diputado del Partit dels Socialistes de Catalunya en el Congreso de los Diputados), **Inés Sabanés** (diputada de Izquierda Unida en el Parlamento de la Comunidad de Madrid) y **Marián Suárez** (diputada de Eivissa pel Canvi en el Parlamento de las Islas Baleares) visitamos Colombia del 23 al 30 de enero. Esta Misión fue organizada por la Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia del Estado español, cuyos representantes – **Alexia Guilera**, **Luis Nieto** y **Ramón Trujillo**- nos acompañaron y facilitaron nuestra labor en Colombia.



Integrantes de la misión (de dcha. a izda.: Inés Sabanés, Carles Campuzano, Jordi Pedret, Marián Suárez, Francesc Canet, Mikel Basabe y Joan Josep Nuet).

La visita de esta delegación y el Informe presente se añaden a los realizados desde otros Estados e

instituciones que ofrecen un panorama preocupante en relación a la situación de los Derechos Humanos. Pero además, esta visita se encuadra en un contexto muy preciso: el de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia, coincidiendo con el semestre durante el cual el Gobierno Español ostenta la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y la celebración, en el mes

de mayo en Madrid, de la Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y la Unión Europea. Por ello, cobra suma importancia que los **Derechos Humanos en Colombia** estén presentes en la **agenda política española y europea**. Bajo este prisma se constituyó esta misión de verificación que tuvo como objetivo constatar la situación de los Derechos Humanos en tres sectores de la sociedad colombiana: las mujeres, los y las sindicalistas y los y las defensoras de Derechos Humanos.

Era objetivo de la misión tener una visión lo más completa posible de la indudablemente compleja realidad colombiana. Para ello, nos hemos reunido con **organizaciones representativas de la sociedad civil** y con representantes de las **instituciones colombianas**. El contenido y conclusiones recogidos en este Informe es el resultado de estos encuentros y del rico **material documental** (que figura como anexo de este Informe) que nos ha sido facilitado por las partes. Asimismo, las propuestas formuladas por los integrantes de la misión son el fruto de la reflexión a partir de la experiencia vivida y de la información recogida.

1.2. Reuniones

Queremos **agradecer** públicamente la colaboración de todas las personas, organizaciones e instancias gubernamentales tanto por el tiempo que nos dedicaron como por los documentos que nos facilitaron. Sin ellos, este Informe no habría sido posible.

Igualmente, queremos dejar constancia de que, durante la misión de verificación, los **testimonios de sufrimiento de las víctimas** de la vulneración de los derechos humanos nos han producido una fuerte conmoción y, en consecuencia, consideramos que ellas, como recogemos en las propuestas del presente informe, han de ser el objetivo preferente de las agendas nacionales e internacionales.

A continuación presentamos la relación de las reuniones que mantuvimos entre el 24 y el 30 de enero de 2010 en **Bogotá, Cali y Medellín**.

Relación de asociaciones:

- Representantes de las Iglesias Católica, Luterana, Menonita, de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, de Justapaz y Consejo Evangélico de Colombia (CEDECOL)
- Representantes del Consenso de Cartagena (Cáritas de Colombia, Red de Municipios, Corporación Nuevo Arco Iris)
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)
- Coordinadora de Víctimas de la Unión Patriótica
- Mesa Nacional de Víctimas
- Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros (ASFAMIPAZ)
- Colombianos y colombianas por la Paz
- Centrales Obreras: Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y Confederación General de Trabajo (CGT) y Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Cauca.
- Movimiento de Mujeres en la Corporación Casa de la Mujer-Ruta Pacífica de las Mujeres
- Techo Común (integrado por la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Plataforma Colombiana Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Alianza y la Coordinadora Colombia, Europa y Estados Unidos)
- Comité de Integración del Macizo Colombiano-Red por la Vida y los Derechos Humanos en el Cauca
- Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos en el Valle del Cauca.

- Asociación para la Investigación y la Acción Social Nomadesc
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Nariño
- Colectivo León Zuleta LGTB

Relación de instituciones:

- Embajador de España en Colombia
- Embajador de Suiza en Colombia
- Corte Suprema de Justicia
- Coordinador del Área Jurídica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Comisión de Derechos Humanos y Audiencia de la Cámara de Representantes
- Alto Comisionado para la Paz en Colombia
- Programa Presidencial de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos
- Representantes del Ministerio del Interior y Justicia
- Fiscalía General de la Nación
- Personería de Cali y Medellín
- Fiscalía de Cali
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
- Consejo Comunitario de La Toma

2. Contexto

Los integrantes de la Misión éramos bien conscientes del **delicado y complejo** contexto en el cual se celebraba nuestra misión cuya finalidad era, como hemos señalado previamente, verificar la situación de los derechos humanos de los colectivos de mujeres, sindicalistas y defensores/as de los derechos humanos, todos ellos **civiles no beligerantes en el conflicto armado** y que son, paradójicamente, quienes más están padeciendo las violaciones de sus derechos. Se trata, además, de personas internacionalmente protegidas según las Convenciones de Ginebra de 1949.

Éramos conscientes también del **pasado y el presente histórico** de Colombia. La historia de Colombia desde su independencia, se ha caracterizado por el predominio de la **violencia** sobre la confrontación pacífica de ideas en el marco de una lucha constante por el **control de la tierra** y los **recursos naturales** generando un enfrentamiento entre la oligarquía terrateniente – y sus ejércitos privados- y el campesinado.

En el pasado más reciente, se mantiene la constante histórica. Desde hace **más de 40 años**, Colombia vive un drama histórico caracterizado por el sistemático recurso a la violencia como forma de resolución de conflictos sociales, económicos y políticos, lo cual ha provocado que el respeto a los derechos humanos de la población se encuentre sumamente debilitado.

Los **avances democráticos** registrados en América del Sur y en otras partes del mundo durante las últimas décadas, caracterizados en América Latina por el fin de las dictaduras militares que asolaron este subcontinente y la consolidación de Estados de Derecho con mas carácter social en muchos de estos países, pareciera que no han tenido en Colombia el impacto necesario para acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas que constituyen las causas del conflicto.

La misión no era ajena tampoco a las conclusiones de los diferentes documentos elaborados por diferentes organismos internacionales y nacionales, como los realizados por **Amnistía Internacional** (2008), **Organización Internacional del Trabajo** (OIT), **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH, 2007), **Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** (ACNUDH, 2009), la **Misión de Apoyo al Proceso**

de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2008) y el Informe del Departamento de Estado Norteamericano (2009), entre otros. Señalamos las más significativas:

- a) En Colombia existe un **conflicto armado** clasificable en los parámetros legales establecidos en las Convenciones de Ginebra de 1949 a las cuales las partes implicadas tienen la obligación de reconocer y aplicar las previsiones legales contenidas en las mencionadas 4 Convenciones de Ginebra así como en los II Protocolos Adicionales de 1977.
- b) Este conflicto armado es de enorme **complejidad** a la vista de los numerosos actores armados implicados: diversas organizaciones armadas ilegales como las **FARC** y el **ELN** (incluidas como organizaciones terroristas por la Unión Europea), **fuerzas del Estado colombiano** y **paramilitares**, como es el caso de las **AUC** y las **AUCC** (también incluidas en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea).
- c) Las fuerzas beligerantes en el conflicto colombiano han incurrido e incurren en numerosas **violaciones del Derecho Internacional Humanitario** contenido en las 4 Convenciones de Ginebra, provocando con ello numerosas víctimas entre la **población civil**. En Colombia, la sociedad civil organizada pide **ser respetada** en el marco del conflicto armado interno y denuncian que la **impunidad** sigue siendo la norma en la mayoría de los casos de abusos contra los derechos humanos.
- d) Los mencionados informes de Naciones Unidas alertan de la existencia de más de 3 millones de **desplazados** hasta el 2005, del ejercicio de **violencia** física, psicológica y sexual contra las **mujeres**, de la amenaza, persecución y asesinato de **defensores y defensoras de los derechos humanos**, de la persecución de la **actividad sindical** y eliminación de líderes sindicales, de la persistencia del **paramilitarismo** y de la existencia de evidentes vínculos entre políticos y grupos paramilitares (**“parapolítica”**).
- e) El Informe de Amnistía Internacional 2008 constata la existencia de claros indicios de la persistencia de **grupos paramilitares** tradicionales operando con nombres nuevos (como, por ejemplo, los **“Águilas Negras”**) y de **conexiones entre paramilitares y fuerzas de seguridad**. Estas

últimas también están recogidas en el Informe del Departamento de Estado de los EEUU de 2009 y en el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2007. La Corte Interamericana de Derechos Humanos constató durante el 2007 el alto número de **ejecuciones extrajudiciales** atribuidas a miembros de la Fuerza Pública. Por otra parte, el **fenómeno “parapolítico”** también está recogido en el Informe de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Colombia de 2009.

3. Los sindicalistas y los Derechos Humanos

“Los conflictos laborales son tratados como problemas de orden público”
(Domingo Tovar. Secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT. Reunión 26 de enero de 2010. Bogotá).

“Aquí es más fácil organizar una célula terrorista o una guerrilla que un sindicato”

(Julio Roberto Gómez Esquerro. Secretario General de la Confederación del Trabajo. CGT. Reunión 26 de enero de 2010. Bogotá)



Reunión de la misión con dirigentes de las principales organizaciones sindicales. 26 de enero de 2010. Bogotá

3.1. Situación

La delegación mantuvo una reunión en **Bogotá** con los representantes de las principales centrales sindicales de Colombia: **CUT, CTC y CGT**. En las reuniones de trabajo en **Cali** y **Medellín** también estuvieron presentes miembros de estas organizaciones y otras de carácter regional y sectorial. El panorama que nos presentaron lo definimos en nuestras conclusiones preliminares (Anexo I) de la siguiente manera: *“Desarrollar la actividad sindical en Colombia resulta*

peligroso y las organizaciones sindicales y sus dirigentes sufren persecución sistemática y detenciones arbitrarias.”

El panorama del sindicalismo colombiano que se desprende del análisis de los datos e informes es el siguiente:

a) **Existencia histórica de una política de represión contra los sindicalistas.**

En Colombia ha arraigado una **cultura antisindical** de tal manera que el **sindicalismo** no es considerado como parte del sistema democrático colombiano y es identificado, en el contexto del conflicto armado, como **enemigo del Estado y las empresas**. El resultado ha sido que miles de sindicalistas han sido perseguidos, encarcelados y asesinados por paramilitares y fuerzas del Estado. Asimismo se ha producido la **estigmatización y persecución** de la legítima función social que representa la actividad sindical.

Las cifras aportadas por las organizaciones resultan muy expresivas. En los últimos **23 años** han sido **asesinados/as 2.704 sindicalistas**, 2.448 eran hombres y 256 mujeres. Del total, 699 (el 25.8%) eran dirigentes sindicales. Asimismo, están registrados 237 casos de sindicalistas que fueron víctimas de atentados contra su vida y 190 que fueron objeto de **desaparición forzada**. Al menos 4.418 sindicalistas han recibido **amenazas de muerte** por su actividad sindical y 1.611 han tenido que **desplazarse** dentro o fuera del país. Del total de los datos sistematizados durante este período se encuentra que se han cometido, al menos, 10.364 violaciones a la vida, libertad e integridad contra los y las sindicalistas en Colombia. Colombia figura como el Estado con un mayor número de sindicalistas asesinados en el mundo.

Homicidios de sindicalistas colombianos

Enero 1986-Mayo 2009

Año	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97
Número de homicidios	34	60	125	85	47	90	140	201	104	232	274	170
Año	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09
Número de homicidios.	97	82	134	194	192	101	94	72	76	39	49	39

Fuente CUT: Colombia y Escuela Nacional Sindical

Total: 2.731**b) Los sindicatos con más víctimas**

Las organizaciones sindicales que de forma más intensa han padecido esta persecución son: **Sintrainagro**, que agrupa a los trabajadores bananeros con un total de 844 sindicalistas, lo que representa el 31.2% del total. Por Federaciones se encuentra en primer lugar la **Federación de Educadores** (FECODE) con 829 sindicalistas asesinados. Dentro de esta Federación destaca por el volumen de agresiones el sindicato que agrupa a los educadores en el departamento de Antioquia (Adida) con 248 sindicalistas que representa el 9.2% del total. La **Unión Sindical Obrera** que agrupa a los trabajadores de la industria petrolera de Colombia cuenta con 115 sindicalistas asesinados. Del sindicato que agrupa a los **trabajadores de la salud** (Anthoc), son 58 los miembros asesinados.

c) La violencia antisindical durante los gobiernos del Presidente Álvaro Uribe

La cultura antisindical se ha **profundizado** con los gobiernos del Presidente Álvaro Uribe quien ha **vinculado** frecuentemente al sindicalismo con la **insurgencia** y los **grupos armados**, justificando, en consecuencia, el ejercicio de la violencia antisindical.

Asesinato de sindicalistas colombianos/as

(7 de Agosto del 2002 – diciembre 2009. Gobiernos de Álvaro Uribe)

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Homicidios	50	101	94	72	76	39	49	39	520

Fuente CUT Colombia y Escuela Nacional Sindical

Las organizaciones denuncian que el **Gobierno de Álvaro Uribe Vélez** ha tratado por todo los medios de **desvirtuar y desconocer la violencia antisindical** en Colombia y ha hecho oídos sordos a las reclamaciones de las organizaciones sindicales y a los **requerimientos** de las autoridades de la **OIT**. Además acusan al Estado de ser los autores intelectuales y materiales de muchos asesinatos de sindicalistas incumpliendo su función de velar por el cumplimiento de la Constitución y el respeto por los Derechos Humanos. En este sentido, fueron especialmente expresivos los ejemplos comentados sobre las **implicaciones** contrastadas de **altos cargos** en la **persecución y asesinato de líderes sindicales**. Es el caso del exdirector del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), **Jorge Noguera**, quien suministraba información a los paramilitares para el posterior asesinato de sindicalistas o el de otros 3 exdirectores del mismo organismo que, en la actualidad, están procesados por mantener estrechos vínculos con grupos paramilitares. Existe también la percepción de que las estructuras de protección de los y las sindicalistas han sido utilizadas en contra de ellos.

Esta situación ha sido denunciada internacionalmente por organizaciones sindicales internacionales sin demasiado éxito. Por citar un ejemplo, **John Monks, Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos (CES)**, denunciaba en junio del año pasado, después de una visita por diversas regiones colombianas, ante el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, la grave situación de los derechos humanos en Colombia, de la persecución antisindical y de la pasividad del Gobierno: *“En lo que va de 2009 ha habido que lamentar la muerte de 15 de sus militantes en medio de la pasividad del gobierno... pese a los esfuerzos del gobierno del presidente Álvaro Uribe por presentar en el exterior una visión idílica del país”*. En el mismo sentido, **Guy Ryder, Secretario General de la Confederación Sindical Internacional (CSI)**, en mayo del 2009, enviaba una carta al Presidente Uribe en los siguientes términos: *“La CSI se suma a la CSA, su Organización regional para las Américas y a sus afiliadas colombianas, para rechazar en los términos más enérgicos estos nuevos y recientes crímenes y exige una vez más de las autoridades nacionales que lleven a cabo las investigaciones necesarias perentorias y concluyentes para dar con sus autores materiales e intelectuales a los efectos de romper la ya acostumbrada cadena de impunidad que caracteriza los asesinatos de sindicalistas”*.

d) Autoría e impunidad

De los casos registrados ante la Central Unitaria de Trabajadores y la Escuela Nacional Sindical, los **grupos paramilitares** aparecen como los autores del **65%** de los asesinatos, las **guerrillas** con el **23.4%** y los **agentes del Estado** con el **8.2%**. En relación a los casos de violación contra la integridad, la vida y la libertad de los y las sindicalistas en Colombia, se adjudica su autoría a los grupos paramilitares en, al menos, 2.433 casos.

Una denuncia reiterada por las organizaciones sindicales es el alto nivel de **impunidad** de los delitos cometidos contra sus miembros, impunidad que va acompañada del silencio, la indiferencia, la complicidad de las autoridades civiles y militares que no actúan en el esclarecimiento de la autoría intelectual y material de los delitos cometidos. Los datos aportados son concluyentes: de los 2.674 homicidios registrados en los últimos 22 años, sólo se han producido 105 sentencias referidas a 86 víctimas, es decir, un nivel de impunidad del **96,8%**. Al ritmo de unas 40 sentencias anuales, la justicia se tomaría más de 60 años para superar la impunidad, bajo el supuesto que no ocurran más asesinatos a partir de hoy y se mantengan las dinámicas judiciales. También expresan una **profunda insatisfacción** en relación a las **sentencias emitidas**: evidencian que las investigaciones penales no corresponden a una política de investigación integral y sistémica de los delitos, en la mayoría de los casos, se condena a los autores



materiales sin esclarecer la autoría intelectual y no establecen la verdad de lo sucedido porque muchas de ellas explican el móvil de la violencia, utilizando justificaciones de los victimarios que señalan a los sindicalistas como pertenecientes o colaboradores de grupos armados, sin establecer las verdaderas razones de la violencia antisindical.

e) Las consecuencias de la violencia antisindical

Los efectos de la violencia antisindical adquieren una dimensión muy preocupante más allá de la gravedad que supone que se trate de violaciones de los derechos humanos. La persecución o eliminación de los sindicalistas lleva aparejada

la imposibilidad de culminar los procesos en que estos están inmersos, como pueden ser **negociaciones colectivas** o **constitución de sindicatos**, pero, además, tiene un efecto disuasorio en la posible incorporación de **nuevos activistas sindicalistas**. Asimismo, las medidas de protección obligan a un **distanciamiento** de los sindicalistas amenazados respecto a los trabajadores/as que, en definitiva, constituyen su base social. En consecuencia, no son solamente las personas – importantes en sí mismas- sino la actividad sindical las que se ven profunda y, en ocasiones, irremediablemente afectadas. Un buen indicador de esta situación es el **bajo nivel de sindicación** de la población trabajadora colombiana. Así nos encontramos con que del total de la población económicamente activa, 18.423.000 habitantes que corresponden a un 40% aproximadamente, tan sólo 850.000 trabajadores/as están afiliados/as a los sindicatos, es decir, de cada **100** personas trabajadoras, sólo **4** pertenecen a un sindicato.

Estructura sindical en Colombia sindicatos y Centrales

Confederación	Nº de sindicatos	%	Nº de afiliados	%
C.G.T.	498	17,88%	114.068	13,54%
C.T.C.	171	6,11%	46.695	5,54%
C.U.T.	708	25,65%	547.538	66,6%
NO COFEDERADO	1.430	50,36%	122.746	14,32%
Total	2.803	100%	831.047	100%

Fuente CUT y Escuela Nacional Sindical

f) El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia

Las organizaciones sindicales nos facilitaron el documento “TLC con la Unión Europea” (Mayo 2009) en el que exponen la necesidad de **vincular** el posible Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea con Colombia al respeto y cumplimiento de los **derechos sindicales y laborales en el país**, reivindicación que cuenta con el apoyo del movimiento sindical español e internacional. Esta cuestión que ya está condicionando decisivamente la firma de un tratado semejante con los EEUU resulta **vital** para los trabajadores/as de Colombia.

3.2. Conclusiones

La misión ha podido constatar, a la luz de los testimonios y los documentos aportados, que existe una **grave crisis** de derechos humanos en el sindicalismo colombiano. Existe igualmente una profunda percepción de **impunidad** en la resolución de los delitos cometidos contra los sindicalistas.

3.3. Propuestas

La Misión de Verificación de los Derechos Humanos formula las siguientes propuestas:

a) Dirigidas al Gobierno Colombiano

1. La no estigmatización del sindicalismo y su pleno reconocimiento como parte fundamental del Estado de Derecho.
2. Una investigación profunda y con los medios necesarios para esclarecer los asesinatos de los y las sindicalistas siendo imprescindible que se acabe con la impunidad de estos delitos.
3. Actuaciones dirigidas a posibilitar, potenciar y proteger la asociación sindical, agilizando el registro de nuevos sindicatos, favoreciendo la negociación colectiva e impidiendo el despido arbitrario de sindicalistas.
4. Actuaciones legislativas en materia de derecho de huelga, siguiendo las recomendaciones de la OIT.
5. Desarrollar medidas adecuadas para la defensa de los derechos de la infancia y, específicamente aquellas que vayan dirigidas a combatir la explotación infantil.
6. Cumplimiento estricto de las recomendaciones de la OIT.
7. Implementar políticas activas que permitan la equidad de género en el mercado laboral.

b) Dirigidas al Gobierno Español y la Unión Europea

1. Condicionar la negociación y posible firma del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia al respeto y promoción de los derechos humanos y sindicales –incluido los derechos a la vida e integridad de los sindicalistas- en Colombia.

4. Las mujeres y los Derechos Humanos

“Desde el segundo trimestre del 2009 las amenazas, ataques y hostigamientos en contra de lideresas defensoras de los Derechos Humanos y diversas organizaciones han presentado un significativo incremento en diversas regiones del país. De ellas destacan las relacionadas con población en situación de desplazamiento” (Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas 2009, a partir del documento “Mujer y conflicto armado en Colombia” de la Corporación SISMA)

“Yo no huyo a la denuncia, le huyo al dolor de revivir, de sentir...” (Mujer víctima de violencia sexual)

“En este año, puedo estar contenta... no me ha pasado nada grave, nada más amenazas.”
(Blanca Díaz, después del horror y el dolor del asesinato de su compañero y de la violación de su hija de 15 años)

Encuentro en la Corporación Casa de la Mujer- Ruta Pacífica de Mujeres.
26 de enero de 2010. Bogotá



“La violencia sexual contra las mujeres es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto armado colombiano y esta violencia permanece en la casi total impunidad” (Informe CIHD)

“En los últimos años han aumentado los ataques contra mujeres defensoras de los derechos humanos, las agresiones sexuales y las amenazas a hijos e hijas de mujeres activistas es una práctica habitual.” (Afirmaciones de diversas mujeres durante las reuniones que mantuvimos en Bogotá, Cali y Medellín)

“Las mujeres expresan sus quejas por el hostigamiento, las amenazas y el clima de impunidad que las rodea” (Recogido en las diversas reuniones de la misión con asociaciones de mujeres).



(Recogido en las diversas reuniones de la misión con asociaciones de mujeres).

4.1. Situación

El 26 de enero, la delegación mantuvo una reunión en Bogotá en la **Corporación Casa de la Mujer-Ruta Pacífica de Mujeres** a la que asistieron más de 100 mujeres. Posteriormente, en Cali y Medellín también se celebraron encuentros con representantes de asociaciones de mujeres locales. En todas estas reuniones, escuchamos numerosas denuncias sobre la vulneración de los derechos humanos en Colombia y la **especificidad** de ésta en relación a **las mujeres**.

Ante la imposibilidad de dejar constancia de todas y cada una de las intervenciones que pudimos escuchar, recogemos una **selección** de ellas como botón de muestra.

Escuchamos testimonio de la **Coordinación Nacional de Desplazadas** y su especial incidencia en la difícil situación de las **mujeres campesinas e indígenas**.

Presentaron también un análisis de contexto sobre la situación de las mujeres defensoras de los Derechos Humanos, activistas y las que ejercen liderazgos, en general. Pese a las recomendaciones de organismos internacionales se mantienen los **riesgos, amenazas y hostigamientos**. Diversas organizaciones entre ellas **Codhes, Corporación jurídica Yira Castro y Fedes**. Otras, como **Taller abierto** de Cali, **Ecomujer** de Bogotá y **SISMA Mujer** de Bogotá han recibido amenazas en función de su trabajo en defensa de los Derechos de las mujeres.

Especialmente conmovedor y expresivo fue el de **Blanca Díaz** cuyo esposo había sido asesinado en el 2000 por los paramilitares y un año después su hija de quince años había sido secuestrada, violada y asesinada, también por paramilitares. Blanca Díaz ha sido amenazada sistemáticamente por exigir justicia para sus familiares. Los dos casos permanecen en la **impunidad**.

En la misma reunión prestó testimonio la **hermana de un miembro de las fuerzas de seguridad**, que es uno de los que permanecen secuestrados en la selva por las FARC y reivindicó la necesidad de un **acuerdo humanitario** para la liberación de las personas secuestradas.

Las asistentes denunciaron las amenazas que reciben personal y colectivamente por organizaciones neoparamilitares como las **Águilas Negras**.

En Cali, en la Universidad también escuchamos testimonio de **Melania Gurrute**, desplazada y cuya hija adolescente fue secuestrada y violada por guerrilleros de las FARC. Ella insistió durante seis días en el campamento guerrillero, hasta que logró que le devolvieran a su hija. Actualmente vive como desplazada en Popayan.

Además de las reuniones y testimonios tenemos en cuenta para el trabajo, las recomendaciones y conclusiones de los siguientes **documentos**:

1. Auto 92/2008 de la Corte Constitucional sobre la protección de mujeres víctimas de desplazamientos forzados.
2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia”. Conclusiones y recomendaciones, n° 221. Octubre de 2006.
3. Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, 2001.
4. Informes de aporte al seguimiento de cumplimiento de las recomendaciones del Informe “Las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia” de la CIDH, elaborado por la corporación Sisma Mujer.
5. Informes de la Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado” (Juristas 2008/2009).
6. Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia
7. Informes de Amnistía Internacional, ACNUR, Human Rights Watch y la Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia.
8. Informaciones de las instituciones colombianas (Gobierno, Corte Suprema, Fiscalías, Defensorías, Alto Comisionado por la Paz en Colombia)

Los sucesivos informes anuales sobre la situación de las Defensoras de Derechos Humanos en Colombia ponen de manifiesto que existen condiciones de **inseguridad e intimidación** que afectan al libre ejercicio de las actividades de

las defensoras. Esto hace que –frecuentemente- sean víctimas de amenazas y hostigamientos, así como atentados a la vida, a la integridad personal y a la libertad. También ponen de manifiesto que el conflicto armado interno agrava la **discriminación y la violencia** contra las mujeres que han sufrido históricamente. Las **necesidades específicas de las mujeres** todavía no reciben atención integral de parte del gobierno de Colombia y sus voces **no** son incorporadas en el diseño de las **políticas públicas** para remediar el impacto especial del conflicto.

Dentro del conflicto armado, la violencia contra las mujeres es un **problema estructural**, en donde la mujer se convierte en un **botín de guerra** de los diferentes actores armados en la lucha por el control de las comunidades y los territorios. Todo ello ha provocado y provoca el **desplazamiento** de cientos de familias, que tienen a la mujer como cabeza del hogar.

A los homicidios, señalamientos, amenazas o reclutamiento forzado se añaden más modalidades de violencia asociada a **delitos de carácter sexual** como la violación, la trata de personas o la prostitución forzada, y a todo ello la pretensión de los diferentes actores armados de imponer el **control social** sobre las condiciones de vida de las mujeres, pretendiendo dictar las pautas de comportamiento cotidiano, interviniendo en los conflictos familiares o comunitarios.

De igual manera, consideran una amenaza para sus objetivos de control social o territorial, las actuaciones y liderazgos ejercido por las **organizaciones feministas**. Por todo ello las distintas organizaciones nacionales y regionales están sufriendo hostigamientos y amenazas que afectan seriamente al trabajo comunitario y en de defensa de los derechos que realizan.

Hemos podido **constatar** que el **panorama** presentado por los citados informes y el que nos ha sido dibujado por los numerosos y variados testimonios es muy parecido, es decir, la situación que se denuncia en los documentos e informes referidos a años atrás, desgraciadamente, continua manteniendo su **vigencia** en la actualidad. Estos son los **indicadores** más significativos:

- a) La vulneración de derechos humanos, amenazas y persecuciones a las **mujeres activistas**, es decir, el **incremento de la violencia** se produce proporcionalmente la mayor participación en la **vida pública**. La mujeres



defensoras de los derechos humanos, que ejercen liderazgos en las defensa de los derechos humanos o que exigen reparaciones y reconocimientos de las agresiones, están siendo víctimas de amenazas, acosos, asesinatos, desapariciones, etc.

La Relatora Especial sobre defensores y defensoras de Derechos Humanos, así como la Corte Suprema y otros testimonios ponen especial énfasis en que parte de su inseguridad radica en la **estigmatización y el señalamiento sistemático** del que son objeto por parte de **funcionarios del Gobierno**. En repetidas ocasiones, según las organizaciones pero también desde la Corte Suprema o la Fiscalía, se advierte de los riesgos extremos que acarrea la acusación de ser terroristas o guerrilleros o estar operando en secreto con ellos.

Con toda firmeza hay que destacar que declaraciones gubernamentales o de su entorno en esta dirección están sometiendo a riesgo a los defensores y defensoras de los Derechos Humanos en Colombia.

- b) La **violencia sexual contra la mujer** en el contexto del conflicto armado. La Comisión Interamericana en sus Informes desde el 2006 hasta la actualidad recoge la utilización de la violencia sexual contra las mujeres como **estrategia habitual de guerra** en el conflicto armado. Asimismo, el Auto 092 de la Corte Constitucional Colombiana evidencia que la práctica de violencia sexual es **extendida, habitual, sistemática e invisible** y que permanece en casi total **impunidad**. En este sentido dicta orden de protección para 600 mujeres desplazadas víctimas de amenazas y violencia, establece la obligación de otros programas de prevención y acompañamiento y, a su vez, emite a la Fiscalía General de la Nación un anexo reservado sobre 183 eventos de violencia sexual durante o con ocasión del conflicto armado.

La **Corporación SISMA Mujer** en sus últimos informes tiene documentados, desde el segundo semestre del 2009, que, al menos, 36 mujeres lideresas y Defensoras de Derechos Humanos han sido amenazadas, cuatro mujeres han sido asesinadas, a dos lideresas les han asesinado a sus hijos y cuatro de ellas han sido agredidas físicamente.

En el Informe Anual de la **Alta Comisionada** para el 2009 se destaca que las cifras sobre violencia sexual siguen siendo incompletas y

segmentadas. Según el Instituto de Medicina Legal, el número de casos de violencia sexual registrados que incluye los ocurridos en el marco del conflicto armado interno aumentó de 12.732 en el año 2000 a 21.202 en el 2008. Resulta especialmente preocupante constatar que, en casi el **86%** de estos casos, las **víctimas** eran **niñas**.

También destaca que en el año 2009, la OACDH en Colombia recibió una cantidad alarmante de información sobre casos de violencia en mujeres y niñas cuya responsabilidad fue atribuida a miembros de las **FARC-EP** y de los nuevos grupos paramilitares surgidos del proceso de **desmovilización de organizaciones paramilitares**. Estos últimos son también acusados de crear **redes de prostitución** de trata de personas y esclavitud sexual; en algunas ocasiones con la tolerancia e incluso colaboración de miembros de la Policía Nacional, particularmente en Medellín. La Oficina de Colombia conoció casos de violación en Tolima y de reclutamiento de mujeres y niñas en Antioquia, que, además, fueron víctimas de anticoncepción forzada, atribuidos a miembros de las FARC-EP.

La denuncia de la violencia sexual fue una de las constantes de los testimonios de las mujeres durante nuestra visita.

- c) La vulnerabilidad y precariedad de las **mujeres desplazadas** y las amenazas de que son objeto. Especialmente compleja es la situación de las **mujeres indígenas** quienes han sufrido y sufren abusos sexuales y además padecen las consecuencias de los desplazamientos forzados. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) ha puesto de manifiesto denuncias de violencias derivadas del conflicto armado o como consecuencia del mismo.
- d) La **exigencia de reparación** a las víctimas y adopción efectiva de medidas que garanticen la justicia.

4.2. Conclusiones

En consecuencia, constatamos que **no se protegen ni garantizan de forma efectiva los derechos de las mujeres colombianas** porque:

- No se cumplen de forma efectiva las recomendaciones para proteger y garantizar los derechos de las mujeres colombianas frente al fenómeno de la

- violencia sexual** producida en el contexto del conflicto armado o derivada del mismo.
- Los **medios** para atender la violencia específica contra las mujeres son **insuficientes e inadecuados**. No hay una **estrategia integral** que permita diagnosticar la **violencia específica** contra las mujeres, así como una intervención efectiva que permita percibir una **prevención activa**.
 - Los liderazgos, reivindicaciones y programas específicos para erradicar la violencia contra las mujeres, no sólo no son convenientemente protegidos sino que en muchas ocasiones son puestos **en riesgo** por las propias declaraciones gubernamentales.
 - La **protección** de las mujeres principales víctimas de los **desplazamientos** forzosos y de amenazas posteriores **no** está convenientemente **garantizada**.
 - La ausencia de medidas efectivas de reparación que redunde en la percepción de **impunidad**.

4.3. Propuestas

a) Al Gobierno Colombiano

1. Cumplimiento efectivo de las resoluciones y recomendaciones relativas a los Derechos Humanos, en general, y de las mujeres, en particular, de los organismos nacionales (Corte Constitucional, Resolución 092/2008) e internacionales (CIDH, Naciones Unidas) así como de las organizaciones de mujeres y misiones de verificación de los Derechos Humanos.
2. Actuaciones efectivas frente al impacto del desplazamiento forzoso sobre las mujeres, garantizando sus derechos fundamentales. Especial atención se tendrá que prestar a las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas que sufren de manera especial los conflictos de la tenencia de las tierras y los conflictos de los actores armados.
3. Desarrollo de programas específicos para la prevención de los extraordinarios y graves riesgos de género en el marco del conflicto armado.
4. Actuaciones de protección e incentivación de la participación de las mujeres, de mujeres líderes y de organizaciones que hacen visible las labores de defensa de los derechos sobre la tierra, la protección social, la reivindicación laboral, o los Derechos humanos.

5. Acciones de protección a las víctimas, eliminando todos los obstáculos que impiden o eluden la reparación efectiva, que permiten retrasos injustificados o persisten en la falta de investigación de los hechos de violencia sexual. Asimismo acciones de fortalecimiento del sistema de alertas tempranas.
6. Atención efectiva, adecuada y con suficientes recursos materiales y humanos de las víctimas de violencia sexual.
7. Garantías a las mujeres para tener un acceso efectivo a la justicia que permita superar la impunidad.
8. Establecimiento de una especialización en la Fiscalía dedicada a la atención de los casos de vulneración de derechos, desapariciones, torturas, y violaciones de las mujeres.

b) Al Gobierno Español y la Unión Europea

1. Colaboración en proyectos de cooperación que incorporen programas de mujeres líderes defensoras de Derechos humanos.
2. Colaboración en programas específicos y especiales contra la violencia de género en el contexto del conflicto armado o en relación con el mismo.
3. Incorporación de la perspectiva de género a los proyectos de cooperación relacionados con la lucha por la verdad, justicia y reparación de las víctimas.
4. Participación efectiva en proyectos de prevención contra la violencia sexual.
5. La cooperación en proyectos de garantías para los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas forzosamente.
6. Verificación permanente y eficaz del cumplimiento de los compromisos en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres, consecuencia del conflicto armado interno.
7. Control riguroso de los proyectos y programas de cooperación garantizando que sus fondos no puedan nunca favorecer la impunidad.
8. Instauración y cumplimiento efectivo de las cláusulas de garantía de los derechos humanos, en general, y, específicamente de las mujeres, en los acuerdos comerciales bilaterales (España-Colombia o UE-Colombia) y,

particularmente, en el Tratado de Libre Comercio, actualmente en negociación.

9. Mantenimiento de todos los esfuerzos posibles para verificar las múltiples recomendaciones que se han hecho al Estado Colombiano para la garantía real y efectiva de los Derechos Humanos de las mujeres, en particular, las relativas a las situaciones de mayor vulnerabilidad y a aquellas que buscan la eliminación de la discriminación, la violencia y la impunidad.

5. Los defensores y defensoras de los Derechos Humanos

5.1. Situación

“Los defensores de derechos humanos suelen ser intimidados y amenazados, y a veces asesinados, a menudo por actores privados. Hay funcionarios de alto nivel que los acusan de ser guerrilleros o terroristas, o de ser cercanos a ellos... Estas declaraciones estigmatizan a aquellos que trabajan para promover los derechos humanos, y propician un entorno en el que pueden llevarse a cabo actos específicos de amenazas o asesinatos por parte de actores privados. Es importante que los funcionarios de alto rango pongan fin a la estigmatización de estos grupos.”(Profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones arbitrarias. Misión a Colombia. Junio 2009)

Reunión con asociaciones de defensores y defensoras de DDHH. 26 de enero de 2010. Bogotá



“Ser un defensor o una defensora de los Derechos Humanos en Colombia es

un delito.” (Representante de un Sindicato de Educadores de Medellín. Reunión con la delegación. 27 de enero de 2010. Medellín)

“Los Derechos Humanos son una bandera detrás de la cual se esconden los delincuentes.”(Alcalde de Medellín).

“Las iglesias somos atacadas porque ayudamos a crear conciencia de comunidad y porque propagamos la cultura de la paz” (Representante de la Iglesia Evangélica. Reunión con la delegación. 25 de enero de 2010. Bogotá)

Entendemos que bajo la denominación “defensores y defensoras de los Derechos Humanos” se agrupan hombres y mujeres que asociados en organizaciones de muy diverso tipo o de forma individual se dedican a reclamar su cumplimiento, a denunciar su conculcación, a apoyar solidariamente a las víctimas y a reclamar verdad, justicia y reparación en relación a los delitos cometidos. Estamos, por tanto, ante un **amplísimo abanico de centenares de organizaciones y miles de personas que trabajan en diferentes ámbitos: jurídico, sindical, periodístico, social, religioso, indígena, de la mujer, de víctimas del terrorismo, estudiantil...** pero todos con un mismo objetivo: la defensa de los Derechos Humanos. En consecuencia, buena parte de las observaciones recogidas en los dos apartados anteriores tienen cabida aquí. De la misma manera, lo que expondremos en este capítulo es perfectamente aplicable a las mujeres y los sindicalistas en tanto que defensores y defensoras de los Derechos Humanos.

Antes de entrar en la realidad descrita por los numerosos defensores/as con quienes nos reunimos, parece oportuno hacer una referencia al **marco constitucional colombiano**, sobre todo, por la novedad que, en materia de Derechos Humanos, supuso la actual Constitución en relación a periodos históricos previos.

El **31 de julio de 1991** bajo el Gobierno del Presidente Cesar Gaviria Trujillo se deroga la Constitución de 1886 y se aprueba una nueva que actualmente está vigente. Es significativo que esta Constitución comienza a ser conocida como “*la Constitución de los Derechos Humanos*”. Efectivamente, la Constitución de 1991 reconoce en el **Título II (De los Derechos, las Garantías y los Deberes)** un amplísimo catálogo de derechos humanos que aparecen subdivididos en fundamentales (en estrecha relación con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948), sociales, económicos, culturales, colectivos y ambientales. Es una nueva constitución que establece nuevos fundamentos que reconocen a Colombia como un **Estado Social de Derecho**, con lo cual se crea una sociedad más humana, participativa y democrática. El texto establece la creación de organismos como la **Fiscalía General de la Nación**, el **Consejo Superior de**

la **Judicatura** y la **Defensoría del Pueblo**, es decir, nuevas herramientas al servicio de un estado moderno y democrático. Así, el aparato judicial en Colombia cuenta con cinco órganos máximos, independientes entre sí, encargados de la administración de Justicia: La **Corte Suprema**, la **Corte Constitucional**, el **Consejo de Estado**, la **Fiscalía General de la Nación** y el **Consejo Superior de la Judicatura**. Igualmente, se crean órganos de control de la función pública como la **Controlaría General de la República** y la **Procuraduría General de la Nación**, a la cual se adscribe la Defensoría del Pueblo. La Procuraduría cuenta a su vez con una unidad de investigaciones especiales y con una delegada de derechos humanos, a la vez que varias delegadas especializadas en las Fuerzas Militares, la Policía y la Policía Judicial, y extiende su función de control y de protección a los derechos humanos a cada uno de los municipios del país a través de los personeros.



La **realidad dibujada por los testimonios** recibidos **contrasta** profundamente con la teórica defensa y promoción de los Derechos Humanos de la **Constitución de 1991** y coincide esencialmente con la de los Informes elaborados, entre otros, anualmente por el **Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos**. Señalamos, a continuación, los aspectos más significativos:

- a) La labor de **promoción, protección y defensa de los derechos humanos**, en particular el acopio de informaciones y la denuncia de violaciones de esos derechos, la lucha contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad y la asistencia a personas desplazadas, incluyendo la exigencia del retorno a sus tierras o su reubicación, motivan un clima de **reacciones desproporcionadas, violentas e injustificadas** contra las personas defensoras y sus organizaciones. Contrariamente a la lógica constitucional y democrática, la denuncia de actividades irregulares de la Fuerza Pública o los paramilitares ante los tribunales y/o instancias internacionales trae aparejada la acusación por parte del Gobierno de “*vinculaciones con la guerrilla*” o de “*desestabilización institucional*” y, frecuentemente, quienes las formulan acaban

convertidos en “*objetivos militares*”. Paralela y paradójicamente, esta misma situación se produce con los funcionarios/as que cumplen las leyes y los órganos judiciales. Un caso especialmente llamativo es el de la **Corte Suprema** a la que nos referiremos más adelante (apartado 6.1).

b) Los principales **patrones de violaciones de los Derechos Humanos** de los defensores/as que se nos ha transmitido son los siguientes:

- **Seguimientos e interceptaciones ilegales y de correos electrónicos**

Desde abril de 2009, se han hecho públicos documentos que demuestran la puesta en marcha de una **operación de espionaje ilegal** de gran dimensión organizada por el **Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)** dependiente del Gobierno colombiano. Se trata de una operación sistemática y sin orden judicial que incluye la interceptación de teléfonos y los correos electrónicos de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de periodistas, de líderes de organizaciones sociales, incluso de varios jueces de la Corte Suprema Colombiana. La existencia de un Manual para el seguimiento y el acoso a personas consideradas como opositores, refuerza la hipótesis de que estas prácticas de persecución se han venido desarrollando en aplicación de una política de estado contra opositores políticos y defensores de derechos humanos y sus organizaciones. En el primer informe del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación sobre el caso de las interceptaciones ilegales del DAS se constata el exhaustivo seguimiento que el DAS le hizo a los 41 trabajadores del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR) en la llamada **Operación “Transmilenio”**. La información incluía finanzas, movimientos, ubicación, composición del núcleo familiar y medios de transporte, entre otros. Esta operación se inició en 2004 y tenía como objetivo principal a **Alirio Uribe**, el presidente del Colectivo.

En estos procesos adelantados actualmente ante a la Fiscalía General de la Nación, se corrobora la existencia de carpetas sobre las actividades de las organizaciones de derechos humanos. En los expedientes se relacionan:

- **interceptaciones y registros de comunicaciones telefónicas y de correos electrónicos** realizados en contra de instituciones como: la Comisión Colombiana de Juristas, Comisión Intereclesial Justicia y Paz,

Cinep, Justapaz, Asfades, Codhes, Colectivo de abogados Luís Carlos Pérez, Comité Permanente para la Defensa de los derechos humanos, Corporación Siempreviva, Humanidad Vigente, ILSA, Redepaz, Caritas Diocesana, Movimiento Cimarrón, Asamblea permanente por la Paz, Minga e Indepaz, entre otras.

- **seguimientos a organizaciones sindicales** como CUT, CTC, Asonal Judicial, Sintrateléfonos, el sindicato de servicios públicos de Cali, entre otras.
- **seguimientos a agencias de cooperación internacional** como Diakonía Colombia, Justicia por Colombia (Inglaterra), Oxfam Solidarité y Broederlijk. En los documentos hallados en la subdirección de análisis también se constata la realización de interceptaciones al correo electrónico de José Miguel Vivanco, director de las Américas de Human Rights Watch.

Resulta muy expresivo que la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su misión a Colombia durante el mes de agosto de 2009 afirme: *“La CIDH denuncia que el Grupo Especial de Inteligencia estratégica (“G3”) del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de Colombia, fue conformado a fin de dar seguimiento a las actividades vinculadas con el litigio de casos a nivel internacional y habría realizado un operativo de inteligencia contra una visita de la CIDH a Valledupar en 2005 encabezada por la entonces Comisionada y Relatora para Colombia, Susana Villarán...para determinar los casos que la Relatora estudia y los testimonios que presentan las ONG, además del lobby que adelantan para presionar una condena del Estado”*. Según la CIDH, estas actividades *“también afectan gravemente la tarea de los defensores de derechos humanos de Colombia”* y además *“violan el compromiso del Estado de respetar los privilegios e inmunidades de los representantes de la OEA y de cumplir de buena fe con el objeto y fin de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados del sistema interamericano.”*

- **Entrada en sedes de las organizaciones y sustracción de información**

Es habitual el asalto a sedes de las organizaciones e incluso a miembros de éstas para la obtención de información que, según se nos comenta, estaría en relación con los incentivos recogidos en la Directiva sobre Recompensas 029 de 2005 del Ministerio de Defensa. Estas operaciones **dificultan la actividad de las organizaciones** y ponen en **grave riesgo la misma integridad física** de los defensores/as. Como muestra de esta situación podemos citar lo sucedido el pasado 20 de agosto de 2009 en relación a la Corporación de Desarrollo Solidario (CDS). Ese día, la CDS fue objeto por segunda vez de una agresión, en la cual un grupo de 6 hombres encapuchados y vestidos con prendas militares y

tras intimidar a uno de los trabajadores de la organización y a la familia que vive y cuida de las instalaciones, robaron material informático y audiovisual y destrozaron diversos equipamientos. Los agresores se llevaron también los efectos personales que encontraron en la casa de la familia y violaron a su hija de 14 años.

- **Amenazas de muerte y control mediante el terror armado en gran parte del país.**



Escrito amenazante aportado por una persona de una asociación de víctimas relacionada con las denuncias de ejecuciones extrajudiciales (los llamados “falsos positivos”. Reunión con organizaciones regionales de DDHH. 26 de enero. Bogotá

Lamentablemente, sigue siendo una práctica extendida por todo el país, tanto en las zonas rurales como las ciudades, la difusión de **amenazas de muerte, panfletos amenazantes, seguimientos y hostigamientos** que buscan controlar mediante **el miedo y el terror** la actividad de los defensores/as de los Derechos Humanos. Las denuncias hechas por las diferentes organizaciones con las que nos hemos reunido son constantes.

Hay un elemento que se repite en los testimonios escuchados: el protagonismo de los **grupos paramilitares** como responsables de una gran parte de estos **actos intimidatorios**. Existe una percepción generalizada que el programa gubernamental de desmovilización y reinserción del paramilitarismo no ha logrado su objetivo y son numerosos los grupos paramilitares, incluso se habla de un fenómeno de “**neoparamilitarismo**”.



Reunión con asociaciones de víctimas. 25 de enero de 2010. Bogotá

Estos grupos son conocidos y tienen nombres propios como *Águilas Negras*, *Autodefensas Gaitanistas de Colombia*, *Autodefensas Unidas de Colombia* o *Rastrojos*... Estos grupos, que se han reforzado con el desplazamiento de una parte importante de sus integrantes desde las zonas rurales a las urbanas al amparo del proceso de negociación con el Gobierno, acaban ejerciendo nuevas tareas de **control social** en las zonas marginales de las grandes ciudades, dentro de la estrategia de “governabilidad urbana” dependiente de la política de Seguridad Democrática del Gobierno de Colombia. **Medellín** es un expresivo ejemplo como explican las organizaciones del Departamento de Antioquia.

A continuación, exponemos algunas de las denuncias escuchadas:

- El **Movimiento Comunal** ha denunciado que han sido más de 100 los dirigentes comunales asesinados en todo el país y han sido víctimas de múltiples intimidaciones por medio de panfletos amenazantes, especialmente en los Departamentos de Arauca, Córdoba, Eje Cafetero y Nariño.
- Amenazas por parte de paramilitares, agresiones, judicializaciones infundadas y asesinatos de **líderes estudiantiles** se han presentado en varias universidades del país, principalmente en la Universidad de Antioquia, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad del Atlántico, la Universidad del Quindío, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital en Bogotá.
- Las amenazas continuas que están padeciendo los familiares las víctimas de los llamados “**falsos positivos**” en un intento de que sean acalladas sus denuncias salió recurrentemente. Un ejemplo muy expresivo es el caso de **las madres de Soacha**. Luz Marina Bernal, madre de Leonardo Porras Bernal, un joven de 26 años que fue víctima de ejecución extrajudicial por parte del Ejército y que, además, fue presentado por los militares como guerrillero muerto en combate, pese a tratarse de una persona con una edad neurológica de nueve años. Las autoridades acusaron a Porras Bernal y a otros jóvenes de “narcoterroristas”. **Luz Marina Bernal** representa a dieciséis familias de Soacha con hijos ejecutados extrajudicialmente en circunstancias similares. Ocho familias están amenazadas por exigir justicia para sus hijos y una madre del grupo perdió a su segundo hijo mientras buscaba al primero. Pidió a la Misión que haga un seguimiento de los dieciséis casos, que pregunten a las autoridades colombianas a qué se debe la

demora judicial de estos casos y que se garantice la seguridad de las familias demandantes.

- Las amenazas de muerte y persecución sistemática a la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz**, debido a su labor de acompañamiento a comunidades afrocolombianas, campesinas e indígenas en sus procesos de defensa de los territorios y reclamación de la restitución de las tierras despojadas han afectado su labor en diferentes partes del país. El 19 de Marzo de 2009, el equipo de **Justicia y Paz** en el Naya (entre los departamentos del Valle y Cauca) recibió varias amenazas de muerte que le obligaron a salir de la región de manera inmediata. Estas amenazas también estaban dirigidas en contra de **Isabelino Valencia**, un líder afrocolombiano, representante legal de Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya, y se extendieron luego hasta el equipo de Justicia y Paz en Popayán. La persecución contra Justicia y Paz se ha llevado a cabo en todas las regiones en donde actúan, por medio de una estrategia que incluye los más diversos medios de acoso, desprestigio y agresiones continuadas.



Reunión con organizaciones religiosas. 24 de enero 2010. Bogotá

- **Franklin Castañeda**, portavoz del **Comité de Solidaridad con los Presos Políticos**, criticó el hecho de que la Fiscalía no indague quiénes estaban detrás de los paramilitares cuando se les interroga y lamentó, tanto los elevados niveles de **impunidad**, como la falta de recursos para pleitear por todos los casos de violación de los derechos humanos y también se refirió a los casos de **Carmelo Agámez**, miembro del **MOVICE** encarcelado en noviembre de 2008, al que se le atribuye colaboración con el paramilitarismo que denuncia, y de **Winston Gallego**, de la **Fundación Sumapaz**, encarcelado en junio de 2009, a quien intentan vincular a las

FARC. Concluyó refiriéndose a la **desprotección de las víctimas** e informando que veintitrés personas han sido asesinadas por intentar recuperar sus tierras.

- **Pablo Arenales**, integrante de la **Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica**, informó que su organización cuenta con unos 1.500 integrantes, entre sobrevivientes y familiares de víctimas, y que siguen siendo objeto de amenazas y, en algunos casos, de detenciones arbitrarias. En la reunión mantenida con representantes de organizaciones de la sociedad civil que participan del denominado **Consenso de Cartagena** (proceso de diálogo iniciado en 2003 entre sociedad civil, Gobierno Colombiano y el G 24 en el que los Derechos Humanos y la consecución de la paz son elementos centrales) así como en otros encuentros con asociaciones de defensores/as se denunciaron las dificultades y conculcación de derechos que padece la **población desplazada**. Asimismo y, en relación al proceso de diálogo, se explicaron las amenazas de que son objeto los representantes de las plataformas de DDHH y líderes comunitarios que participan en él y la inoperancia de las llamadas **Audiencias Regionales**. Se nos informó que, en vez de medidas efectivas para la resolución de los problemas, se había producido una intensificación de los ataques por diferentes autoridades locales y gubernamentales.

Reunión con representantes de la sociedad civil que participan en el Consenso de Cartagena. 25 de enero de 2010. Bogotá



- El 28 de enero, una parte de la delegación visitó **Santander de Quilichao** donde tuvimos la oportunidad de conocer de cerca los problemas de la **población indígena** en el **Departamento del Cauca**. **Feliciano Valencia**, portavoz de la **Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca**, explicó a la Misión que la situación de los derechos humanos de los indígenas en el Departamento del Cauca “*es demasiado grave*”. Añadió que resultaba imposible la visita prevista a un enclave rural cercano porque había combates entre guerrilla y Ejército a treinta minutos de Santander de Quilichao. Lo más importante, dijo, es que “*no nos dejen solos*”. Feliciano

Valencia afirmó que el Norte del Cauca es un corredor estratégico de gran importancia. En 2000 entró el **paramilitarismo** en la región y su base estuvo muy cerca de Santander de Quilichao. Se cometieron varias masacres en los años siguientes. Por su parte, las **FARC** pretenden el control de la zona, que cuenta con actividades madereras, mineras, ganaderas y de producción de caña de azúcar, además de una importante implantación del narcotráfico. El movimiento indígena constituyó la **Guardia Indígena**, un colectivo de indígenas desarmados que con su presencia y su carácter de testigos son un factor disuasorio frente a la violencia en muchas ocasiones. Valencia explicó que al movimiento indígena le preocupan los daños que le puedan ocasionar los **tratados de libre comercio**, los perjuicios que les han supuesto el **Plan Colombia** y las **empresas multinacionales**. Consideran que se vive un conflicto interno aunque el gobierno lo niegue y que el paramilitarismo está resurgiendo. En relación a este último, Valencia afirmó que *“no son bandas emergentes, es el paramilitarismo”*. Tienen ideología y actividad política en la región, influyen en algunas instituciones, se encuentran en proceso de reclutamiento y se van a hacer notar en la próxima convocatoria electoral.

El portavoz de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca considera que ha aumentado la **militarización en la región** y dice que hay más presupuesto para informantes. Afirma que se está combinando la actividad militar con la actividad social y que así se involucra a la población civil en el conflicto armado. Asimismo, hay acuerdos entre guerrilla, Ejército, policía y paramilitares para permitir la actividad del **narcotráfico**. Por otra parte, considera que las FARC están intactas, aunque han perdido dirigentes, y que están reclutando más gente.

De **2000 a 2009**, los indígenas de la región sufrieron **216 muertes** violentas (que incluyeron a 22 niños y niñas y a 80 mujeres). De julio a diciembre, fueron asesinados 31 indígenas y 12 desde el día 1 de enero al del encuentro. Los militares violan niñas y las mujeres son utilizadas por el Ejército, la policía y la guerrilla como informantes. Ejército y guerrilla hacen uso de las casas de la gente durante los combates. Además, hay un grave problema a causa de la utilización de **minas**.

Por último, Valencia se refirió a la utilización de grupos evangélicos para romper la unidad de los indígenas. Y destacó que, desde 1986, hay **acuerdos** entre los indígenas y los sucesivos gobiernos *“jamás cumplidos”*. En

el capítulo de peticiones a la Misión, pidió el reconocimiento de la **Guardia Indígena** como **constructores de paz en el territorio**. También destacó la importancia de que la comunidad internacional reconozca los lugares de asamblea permanente para evitar el desplazamiento de población indígena. Igualmente importante es prestar ayuda para fortalecer **programas educativos y sanitarios** propios de los indígenas y dotar de más competencias a los cabildos. Por último, afirmaron que desean **un diálogo** con los actores armados, con **ayuda internacional**, para lograr el respeto a la población.

Posteriormente, intervinieron **Rafael Cuilqué**, portavoz del **Comité de Integración del Macizo Colombiano**, y **Juan David Mellizo Ruiz**, portavoz de **CIMA-Red por la Vida y los Derechos Humanos en el Cauca**. Desde 2003, en la zona norte de Nariño y en la zona sur del Cauca se ha producido una fuerte presencia militar, pese a tratarse de un área sin guerrilla y sin narcotráfico. Es una zona con interés para empresas multinacionales que quieren explotar sus recursos para embotellar agua y sus recursos mineros. Esto ha provocado la **expulsión de la población indígena** y la presencia de los **grupos paramilitares Águilas Negras y Los Rastrojos**. Asimismo, se destacó que del Naya a Nariño hay cultivos de coca y represión de la fuerza pública y de los paramilitares contra la población. Esto provoca **desplazamientos constantes**, en un contexto en el que las masacres han sido sustituidas por asesinatos selectivos. El Estado y Acción Social no quieren reconocer como desplazados a quienes han tenido que desplazarse a causa de las fumigaciones.

Para concluir, se pidió que se hiciera un seguimiento del caso de **Edwin Legarda**, asesinado por el Ejército el día 16 de diciembre de 2008, en el municipio de Totoró, cerca de Popayán. Edwin Legarda era el esposo de Aída Quilcué, entonces consejera del Consejo Regional Indígena del Cauca, que acababa de regresar de un viaje al extranjero para informar de la situación de los Derechos Humanos en la región.

c) Impunidad

Resulta muy preocupante la reiterada denuncia de impunidad que hacen las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos respecto a los delitos cometidos. La inexistencia de suficientes **recursos humanos y materiales para hacer efectiva la ley**, la **falta de voluntad** por parte

de las autoridades competentes en la resolución de los casos y la **escasa efectividad de la leyes** existentes, en particular la **Ley 975 de 2005, de Justicia y Paz**, son los motivos fundamentales por los que las asociaciones de defensores/as de los DDHH en Colombia continúan reclamando una auténtica **Justicia, Verdad y Reparación** que consideran inexistente.

Esta denuncia ha estado omnipresente en las reuniones mantenidas por la delegación a lo largo de su estancia en Colombia.

5.2.-Conclusiones

De los encuentros y reuniones que los integrantes de la misión sostuvimos con representantes de diversos ámbitos gubernamentales y no gubernamentales comprometidos en la defensa de los derechos humanos así como del material documental que nos fue aportado, constatamos la **profunda y sistemática crisis de los Derechos Humanos** que vive la sociedad colombiana, situación que, además, va en **contra del marco constitucional** del que se ha dotado la sociedad colombiana.

De la misma manera que nos hacemos eco de la última **campana de amenazas** a la **Corte Suprema**, no podemos dejar de mencionar aquí las preocupantes noticias que nos han llegado durante la elaboración de este Informe en relación al hostigamiento a **personas y organizaciones que nos ayudaron en la realización de nuestra misión de verificación**. Se nos ha informado que miembros de la **Corporación Jurídica Libertad, Nomadesc**, y **contrapartes** de ongs españolas en Colombia están siendo vigilados y han sido amenazados de muerte. Hemos podido saber que dos miembros de la **Federación Agrominera del Sur de Bolívar** han sido asesinados por paramilitares. También nos han informado del asesinato de Andrés Muelas que era Coordinador del programa de educación para jóvenes y adultos en la **Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca**, asociación que nos prestó ayuda esencial para conocer los problemas de los indígenas de la región del Cauca.

En relación a este asesinato reproducimos a continuación el comunicado que nos ha llegado y que refleja la vulnerabilidad que sienten estas comunidades. Asimismo incluimos la carta que los Diputados del Congreso que participamos en la misión de verificación escribimos con motivos de las alarmantes noticias que nos llegaban de Colombia.

Expresamos nuestra profunda repulsa a estas prácticas que no hacen más que demostrar la situación de vulneración de los Derechos Humanos de aquellas

personas que se dedican a su defensa y promoción y la necesidad de llevar a cabo actuaciones urgentes para ponerle fin.

Andrés Muelas

Comunicado de la Asociación de Cabildos Indígenas del norte del Cauca-ACIN (arriba) y Carta de los Diputados al Congreso participantes en la misión (abajo)

“Hoy las balas asesinas de los señores de la guerra que se creen dueños de la vida, amenazan, desplazan y nos arrebatan nuestros territorios y nuestras vidas. Cuando todavía las comunidades de Jambaló, Caldon y Cajibío no han logrado asimilar los impactos de las confrontaciones armadas de las que fueron objeto el pasado fin de semana, esta guerra sistemática que continua avanzando con la desaparición forzosa del pueblo nasa, como lo ratifica el informe de amnistía internacional, vuelve a entristecer y a llenar de dolor el Pueblo Nasa del Norte del Cauca”.

La Asociación de Cabildos Indígenas del norte del Cauca-ACIN invita a todas las organizaciones de control y ONGs de Derechos Humanos a que nos acompañen en la Gran Audiencia Pública que se realizará **el viernes 26 de febrero de 2010, a partir de las diez de la mañana, en el sitio el Frutal, corregimiento de Mónico**, (lugar de los hechos) donde manifestaremos nuestra voz de inconformidad y la declaración de asamblea permanente debido al recrudecimiento del conflicto armado y la emergencia humanitaria que vivimos desde el pasado fin de semana con los combates dentro del Cxab Wala Kiwe, que se recrudece con el asesinato de nuestro hermano, líder y amigo Andrés Muelas.



Nos han llegado alarmantes noticias de Colombia.

Los Diputados al Congreso que participamos en la Misión de verificación de Derechos Humanos en Colombia que entre el 23 y el 30 de enero pasado visitó Bogotá, Cali y Medellín, hemos recibido alarmantes noticias respecto a la situación de personas pertenecientes a organizaciones de defensa de Derechos Humanos que nos ayudaron en el desarrollo de la Misión.

Se nos ha comunicado la existencia de amenazas directas, y desgraciadamente creíbles, a Abogados integrantes de la Corporación Jurídica Libertad, que se encargó de toda la logística y de la organización de nuestros múltiples y plurales contactos en Medellín, que incluían instancias oficiales de muy distinta orientación política, tales como la Personería de Medellín, la Alcaldía de Medellín y el gobierno del Departamento de Antioquia.

También hemos sabido de la reproducción de amenazas a integrantes de la organización Nomadesc, que realizó una función similar en nuestra visita a Cali.

Se nos han referido seguimientos y control de la vivienda de persona perteneciente a la organización Paz con Dignidad, que colaboró en la preparación y el acompañamiento de la Misión de verificación en el conjunto de la visita a Colombia.

A la vista de las noticias referidas, los Diputados Jordi Pedret (PSC), Carles Campuzano (CDC) y Francesc Canet (ERC), que somos la totalidad de los integrantes del Congreso de los Diputados participantes en la Misión, manifestamos lo que sigue:

Entendemos que es deber de las autoridades colombianas proteger adecuadamente a las personas que ejercen el fundamental derecho de la defensa de los Derechos Humanos, y el ejercicio de tal protección por parte del Estado constituyó parte fundamental de la posición que se nos comunicó por la representación gubernamental con la que nos reunimos en la Cancillería de San Carlos, en Bogotá.

Por ello confiamos, y esperamos que así sea, que en que en los casos indicados, en los que nos sentimos especialmente implicados por nuestra presencia y contacto con las organizaciones dichas, la protección sea inmediata y efectiva, proveyendo a los afectados de las condiciones necesarias no sólo para su indemnidad sino también para continuar el ejercicio de sus legítimas y legales actividades respecto a los Derechos Humanos.

5.3.- Propuestas

a) Dirigidas al Gobierno colombiano

1. La no estigmatización de los defensores y defensoras de Derechos Humanos.
2. El respeto y protección de los defensores y defensoras de los Derechos Humanos.
3. La asunción de la acción legítima y legal de los defensores y defensoras de los Derechos Humanos como elemento fortalecedor del Estado de Derecho
4. La aplicación de la ley a aquellas personas y organismos dentro del Estado que vulneran los derechos de los Defensores y defensoras de Derechos Humanos.
5. El seguimiento de las recomendaciones de los organismos internacionales de Derechos Humanos sobre esta materia.
6. La retirada pública de los señalamientos y amenazas en contra de los defensores y defensoras de Derechos Humanos.
7. El respeto del legítimo derecho de asociación, huelga y manifestación de las organizaciones sociales así como la no criminalización ni judicialización de la protesta social.
8. La persecución y desmantelamiento de los grupos paramilitares que amenazan y asesinan a los Defensores de los Derechos Humanos.
9. El respeto a la independencia del poder judicial, en general, y al trabajo de la Corte Suprema de Justicia, en particular, así como la protección de sus integrantes.

b) Dirigidas al Gobierno Español y a la Unión Europea

1. La inclusión de las propuestas anteriormente señaladas en los diálogos bilaterales.
2. El ofrecimiento de apoyo político, legal y material a los defensores y defensoras de los Derechos Humanos en los foros internacionales

6.- La visión de la situación de los Derechos Humanos desde las Instituciones.

6.1 Situación

La Corte Suprema

Una cuestión particularmente preocupante es el **hostigamiento** de que está siendo objeto la Corte Suprema de Justicia de Colombia, denuncia hecha por los representantes de la sociedad civil y por los propios integrantes de la institución con



quienes nos reunimos el **25 de enero**. En este encuentro estuvieron presentes **María del Rosario González de Lemos, Presidenta de la Sala de Casación Penal, Elsy del Pilar Cuello Calderón, Presidenta de la Sala de Casación Laboral, Marina Díaz**

Rueda, Vicepresidenta de la Sala de Casación Civil, y Augusto Ibáñez Guzmán, Presidente de la Corte Suprema. Los magistrados nos informaron de las **escuchas telefónicas y la vigilancia** a que se les ha sometido y que, en principio, se atribuyen al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS),



organismo dependiente del Presidente de la República lo cual les preocupa por la incidencia directa sobre sus **vidas privadas** pero, de manera especial, por lo que supone de intento de **menoscabar la independencia del poder judicial**. En este sentido, han considerado necesario alertar a la **comunidad internacional** y recabar su ayuda que consideran fundamental. Este hostigamiento está íntimamente relacionado con la asunción por parte de la Corte Suprema de casos relacionados con la denominada **“parapolítica”**. En este sentido, manifestaron su inquietud por los intentos del **Gobierno de separar competencialmente** a la Corte Suprema de la **investigación de la parapolítica**, lo cual iría en la dirección de garantizar la impunidad para los cargos electos vinculados con el **paramilitarismo**. Preguntados por la persistencia o no del fenómeno paramilitar, coincidieron en confirmar su permanencia y calificaron de notablemente ineficaz el proceso de desmovilización paramilitar puesto en marcha por el Gobierno. Otro tema respecto al cual expresaron su preocupación fue la **elección del Fiscal General del Estado** a partir de una terna propuesta por el Ejecutivo, sistema que no garantiza la independencia de una figura del poder judicial que, entre otros asuntos tendrá que

abordar la investigación del espionaje del DAS a los magistrados/as de la Corte Suprema. En definitiva, explicaron que su trabajo responde al mandato recogido en la Constitución y que no es otro que la **defensa de la democracia** y que en el cumplimiento de sus funciones se están encontrando con **numerosos obstáculos** provenientes fundamentalmente del Gobierno.

Durante la elaboración de este Informe nos llegan noticias de la **campaña de amenazas y amedrentamiento** de que está siendo objeto, una vez más, la Corte Suprema a raíz de la orden de detención del Senador Mario Uribe, primo hermano del Presidente de la República. Entre los magistrados amenazados se encuentra el ya **expresidente de la Corte Suprema, Augusto Ibáñez**. Expresamos **nuestra solidaridad y apoyo a la Institución** y reproducimos a continuación el comunicado elaborado el **4 de marzo** del presente denunciando los hechos, magnífica síntesis de los problemas con que se enfrenta la Corte Suprema en el desarrollo de sus funciones.

También queremos reflejar nuestra repulsa al **homicidio del Doctor José Fernando Patiño Leño, Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Soacha**, ocurrido el pasado **1 de marzo**. Reproducimos a continuación el pronunciamiento de los Jueces Penales de Bogotá condenando el homicidio.



COMUNICADO DE SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA

Frente a los hechos conocidos por la opinión pública, según los cuales una vez más graves peligros se ciernen sobre la Corte Suprema de Justicia, la Corporación manifiesta con toda energía que no se trata de un episodio cualquiera, en atención al momento que vive el país, la gravedad e inminencia de la amenaza y a que el cumplimiento de sus funciones constitucionales compromete organizaciones criminales con probada capacidad delictual. Se prolonga así la estrategia de amedrentamiento en el vano intento de doblegar la inquebrantable voluntad de la Corte Suprema de Justicia de cumplir sus responsabilidades frente a la sociedad, la ley.

Ante la comunidad nacional e internacional deben responder las autoridades encargadas de nuestra seguridad y la de nuestras familias; responsabilidad que se extiende a la propia vigencia de la democracia, pues los hechos conocidos atentan contra la integridad y existencia de uno de los poderes constituidos, con lo cual minan el Estado de Derecho.

La muerte reciente de funcionarios judiciales, la amenaza a testigos y víctimas, la discreta apatía de las demás ramas del poder público frente a estos peligros, hacen que la Corte se vea precisada a denunciar la indiferencia y a repudiar gastadas estrategias retóricas que anuncian una falsa preocupación por la seguridad de los jueces y magistrados.

Convocamos a la sociedad civil para que rompa la indiferencia y reclame de las instancias gubernamentales seguridad real para los jueces y magistrados, pues el ejercicio independiente y autónomo de la judicatura es la mayor garantía para el ciudadano; por ello, exigimos vehementemente que cesen todos los embates contra el actuar de la Corte, pues cualquiera que sea la forma en que se haga, desde el agravio y el linchamiento moral, hasta el atentado personal, socavan la democracia y alientan la intervención de Tribunales internacionales.

En estos momentos la sociedad debe rodear a sus jueces y el infinito bien de la seguridad debe amparar de modo privilegiado a los jueces.

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2010

Los Jueces Penales Municipales de Bogotá, lamentan sensiblemente el fallecimiento del Dr. José Fernando Patiño Leño, Juez de la República, funcionario judicial por más de treinta años y envía a sus familiares y amigos sus sinceros sentimientos de pesar por su ausencia. Así mismo llama la atención de la comunidad para la seguridad de los ciudadanos que entregan su vida al servicio de las instituciones jurídicas del país y mueren abandonados en manos de la delincuencia que combaten. ¿que la paz que acompaña en su ausencia al ser querido, llene nuestros corazones de resignación

Igualmente los Jueces Penales del Circuito de conocimiento de Bogotá repudiamos y lamentamos profundamente el homicidio del señor juez José Fernando Patiño Leño.

Así mismo expresamos sinceras condolencias a todos sus familiares y personas allegadas.

Exhortamos a las autoridades públicas a realizar una oportuna investigación que permita judicializar a los autores materiales e intelectuales de este gravísimo delito que atenta contra la democracia colombiana.

Por último, solicitamos a la sala administrativa del consejo superior de la judicatura promover las medidas de seguridad que permitan administrar justicia de forma independiente y eficaz.

Bogotá D. C. , 1 de marzo de 2010

La Embajada de España en Colombia

Los miembros de la delegación nos reunimos el **día 25 de enero** con el **Embajador de España** en Colombia, **Andrés Collado**, que estuvo acompañado de otros funcionarios. De los asuntos comentados, destacamos los más relevantes en relación al tema que nos ocupa:

- **Posiciones** dentro de la **Unión Europea** en relación a cómo abordar la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Básicamente, existen dos. La liderada por Gran Bretaña que defiende la línea de **“confrontación”** para obligar al Gobierno Colombiano a mejorar sustancialmente la política de defensa de DDHH y la de **“colaboración”**, en la que se sitúa España por considerarla más efectiva.
- **Valoración de los efectos de la política sobre DDHH** desarrollada por los Gobiernos del Presidente Uribe. El Embajador califica de *“mejora significativa”* la evolución de la situación de los DDHH bajo los dos mandatos del Presidente Uribe. Para argumentar esta afirmación incluye elementos como la reducción numérica de los delitos, el mantenimiento de un diálogo permanente y profundo sobre los DDHH, la voluntad del Gobierno Colombiano para comparecer ante Naciones Unidas y explicar su política de DDHH y la colaboración constante con misiones internacionales de observación de la situación de los derechos humanos. También hizo referencia a la adecuada gestión de los casos de los **“falsos positivos”** destacando que el Ministerio de Defensa promulgó hasta quince directivas para corregir esos abusos. España participa con Suecia y Estados Unidos en un programa destinado a evaluar cómo se implementan tales directivas.
- **Conflicto armado interno en Colombia.** El Embajador afirmó que Colombia vive un conflicto armado y añadió que el gobierno colombiano no cree en la solución negociada a tal conflicto. Señaló que, en 2009, hubo un deterioro de la seguridad derivado del uso de francotiradores y minas por parte de la guerrilla y del auge de potentes bandas criminales. En su opinión, **“hoy las autodefensas no existen”**, sino que se trata de **bandas criminales** en



las cuales participan elementos provenientes del paramilitarismo. En cualquier caso, se trata de cuestiones que no están resueltas.

- **Enfrentamiento Gobierno-Corte Suprema de Justicia.** El Embajador expresó su preocupación por el enfrentamiento entre el Ejecutivo y la Corte



Suprema de Justicia. Mencionó el estado de colapso del sistema judicial y que Colombia es un estado con una tradición de impunidad, aunque “*hoy lo es menos*”.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

El mismo día 25 de enero, la delegación acudió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Bogotá, y se entrevistó con **Antonio Menéndez de Zubillaga**, Coordinador del Área Jurídica de la Oficina. Durante la reunión, el portavoz de la Oficina abordó las siguientes cuestiones:

- **Función de la Oficina.** Señaló que ésta tiene un mandato de verificación del Derecho Internacional Humanitario. Destacó que, en 2009, se produjo un incremento notable de la violencia sexual perpetrada por todos los actores del conflicto (violaciones y explotación sexual forzada). Todo ello en el contexto de un Estado que ha ratificado numerosos tratados internacionales que protegen a la población y que, además, dispone de un sistema legal de una calidad razonablemente buena. Desde su punto de vista, la situación problemática se deriva del incumplimiento de las leyes.
- **Paramilitarismo.** En este momento, no existe una estructura que coordine a las Autodefensas Unidas de Colombia. Sin embargo, ni todos los desmovilizados fueron paramilitares, ni todos los paramilitares fueron desmovilizados. Naciones Unidas considera que los nuevos paramilitares no pueden ser considerados simples bandas criminales, aunque carezcan de mando centralizado y de homogeneidad ideológica. Se observan vinculaciones de estos grupos con las fuerzas del Estado (“*Águilas negras*”) pero también con el narcotráfico y las FARC (“*Erapac*”). Si bien el número de bandas paramilitares se ha reducido notablemente, ahora las que quedan cuentan con más efectivos.

- **Las víctimas del paramilitarismo, del ejército y de la guerrilla son de la sociedad civil.** La población civil es la víctima principal del conflicto armado interior existente en Colombia y cita expresamente mujeres, niños/as, líderes comunitarios, sindicalistas y defensores/as de DDHH. También hizo una referencia explícita a los problemas de los afrocolombianos que viven en zonas estratégicamente importantes.
- **La tierra.** La apropiación violenta de la tierra está en el centro del conflicto y de la actuación del paramilitarismo debido a su importante valor en relación al cultivo de la coca y de los megaproyectos agroindustriales y mineros.

Autoridades de Cali con responsabilidades en materia de DDHH

El 27 de enero una parte de la delegación se reunió con diferentes Autoridades con responsabilidades en materia de DDHH. Destacamos las informaciones más relevantes:

- **Asesora de paz del municipio de Cali, Janet Patiño.** Afirmó que la cuestión de los Derechos Humanos es una de las preocupaciones de la política de desarrollo de Cali. Hay 64.000 desplazados en el municipio, 400 desaparecidos al año, ejecuciones extrajudiciales y vulneración de derechos de transexuales, portavoces de organizaciones de derechos humanos y estudiantes. También destacó que las mujeres sufren más inseguridad.
- **Responsable del Programa Presidencial de Derechos Humanos, Diego Arias.** Inició su intervención expresando la conveniencia de la presencia internacional para mejorar la situación de los derechos humanos. Destacó que la política oficial ha supuesto muchos avances, aunque sean insuficientes, entre ellos los mayores niveles de protección brindados a personas vulnerables. Señaló que hay que reclamar el respeto a los DDHH al Estado y a las guerrillas, cuya inhumanidad debe ser condenada. Además, afirmó que quedan pendientes grandes tareas en protección, prevención, restitución a las víctimas y esclarecimiento del caso de los “falsos positivos”. Por último, consideró que debe haber una salida negociada al conflicto, si bien aclaró que esta última postura es personal y no oficial.
- **La Personería de Cali,** representada por el Director Operativo de Derechos Humanos, **Carlos Marino Zapata,** y por el **Personero Adjunto, Tobías Ayala.** Informaron que, en 2009, recibieron las quejas de unas veinte personas por las amenazas de muerte que recibieron de

grupos armados y añadieron que la gente amenazada suele ser protegida. También recibieron 2.116 declaraciones de personas desplazadas, en su mayoría mujeres cabezas de familia. Según la Personería, el 50% de las personas desplazadas lo son realmente y el resto son personas que tratan de acogerse a los beneficios de ser desplazado. Asimismo, indicaron que la mayoría de las desapariciones no son desapariciones forzadas y que una parte de las desapariciones están vinculadas al tráfico de mujeres. Dijeron tener conocimiento de los problemas de discriminación y vulneración de derechos que padecen las personas transexuales de la ciudad. Para terminar, informaron que en Cali se cometen cuatro o cinco asesinatos cada día.

- **Fiscalía de Cali**, representada por **Sonia Timaná**. Destacó el alto nivel de criminalidad de Cali y su notable incremento en los últimos tiempos. Señaló que intentan trabajar contra la impunidad, pero que tienen escasez de medios, faltan jueces y fiscales y capacitación de una parte del personal. Comentó que unos meses antes fue asesinado un fiscal, supuestamente por su investigación sobre el ataque al Palacio de Justicia de Cali, y también destacó que la puesta en libertad de algunos imputados por los casos de falsos positivos fue resultado de la estrategia de los abogados defensores y no de la Fiscalía. Por último, precisó que hay ocasiones en que los ataques sufridos por transexuales no son producto de la homofobia, sino de la delincuencia común.
- Desde la **Defensoría**, se indicó que la mayoría de las quejas recibidas tienen que ver con amenazas de muerte y que los principales amenazados son activistas de derechos humanos, sindicalistas, estudiantes, docentes y funcionarios públicos.
- Por parte de la **Oficina Jurídica del Departamento Administrativo de Seguridad**, se expresó que su principal preocupación se hallaba en las alertas tempranas para proteger gente amenazada, en la lucha contra la trata de personas y en la dificultad de establecer estrategias preventivas ante la escasez de denuncias.
- Desde la **Subsecretaría de Convivencia** se apuntó que el problema de presentar una queja a la policía está en que, a menudo, la queja se vuelve contra el denunciante. También se destacó los mayores niveles de violencia juvenil a causa de la facilidad para disponer de armas.
- **Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Cali**. En el encuentro estuvieron presentes **Daniel Atchebro, Coordinador de la Sub-**

Oficina de Cali, y otros dos integrantes de la Oficina. Desde 2002, verifican desde esta sede la situación de los derechos humanos en Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca. Atchebro señaló que el suroccidente se ha convertido en el centro del conflicto y que la política de “seguridad democrática” ha debilitado a las FARC y restaurado la seguridad en las ciudades. Mientras que, en 2008, las ejecuciones extrajudiciales se habían cobrado 22 víctimas, para 2009, la cifra se redujo a 2, gracias al escándalo internacional de los “falsos positivos” y a la labor de la propia Oficina. Añadió que las quince medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para reducir la práctica de asesinar “falsos positivos” parecen estar funcionando, aunque persiste el problema de no establecer distinción entre combatientes y civiles. En lo que respecta a los grupos armados ilegales, señaló que las FARC siguen vulnerando el Derecho Internacional Humanitario y que llevan a cabo asesinatos selectivos.

En **Nariño** han asesinado a ocho indígenas y, en ese mismo departamento, en 2009, provocaron 5.000 desplazamientos en los combates con el ejército. Por lo que se refiere a los grupos integrados por personas desmovilizadas y otros elementos, se dedican principalmente al narcotráfico, han provocado desplazamientos, torturas, violaciones, actos de limpieza social y han atacado a la población afrocolombiana, sindicalistas, defensores y defensoras de los derechos humanos e indígenas. Tienen los patrones de actuación de los antiguos paramilitares. La Oficina ha observado que la explotación sexual de niñas y mujeres por parte de los soldados es una práctica muy extendida. Las FARC han amenazado a mujeres que mantenían relaciones personales con militares. Asimismo, la tendencia de la Presidencia a estigmatizar como guerrilleros a dirigentes indígenas provocó amenazas y asesinatos.

En **Putumayo**, aumentó la prostitución a causa del alto número de militares y de la pobreza originada por la fumigación de cultivos ilícitos. Las FARC incrementaron el reclutamiento forzado a raíz del asesinato de Raúl Reyes y fuerzan la incorporación de mujeres para cocinar y prestar servicios sexuales. Los líderes comunitarios son víctimas de violaciones de sus derechos por parte de la guerrilla en cuanto se retira el Ejército. El Ejército hace igual cuando la situación es la inversa.

El **norte del Valle del Cauca** está muy afectado por la presencia de grupos paramilitares, que han incrementado sus efectivos, al igual que el Ejército. Es una zona de exportación de drogas. Los defensores de los Derechos Humanos están siendo reprimidos por actores privados no identificados. Y, en este contexto, ha empeorado la situación de mujeres y niñas en la costa del Cauca a causa de las violaciones cometidas por los militares y el incremento de la impunidad. La intervención de Naciones Unidas ha logrado mejorar algo la situación.

En **Cali** hay sindicatos y organizaciones estudiantiles amenazados por las Águilas Negras. Las fuerzas de seguridad han entrado en el recinto universitario y han llevado a cabo detenciones arbitrarias. Una unidad antidisturbios causó la muerte de un estudiante e hizo, en general, un uso excesivo de la fuerza. La huelga habida en 2009 para mejorar las condiciones de trabajo en el sector de la caña de azúcar fue reprimida con dureza. Algunos dirigentes de los trabajadores fueron estigmatizados y procesados.

Por último, se apuntó que en algunas zonas hay cierto nivel de control territorial por parte de los paramilitares. En determinadas zonas de **Buenaventura** se sospecha que controlan barrios y mercados. También se indicó que los paramilitares no poseen un discurso articulado ideológicamente. En el norte del Cauca, los paramilitares operan en zonas ricas en recursos. En Putumayo, los proyectos petroleros han generado mucha violencia.

Personería de Medellín

Mientras una parte de la delegación se encontraba en Cali, la otra se desplazó a Medellín. Una de las reuniones mantenidas fue con la Personería de Medellín con la presencia del **Personero, Jairo Herrán**, y varias personas de su equipo. Las cuestiones tratadas fueron las siguientes:

- **Funciones de la Personería y recursos.** La Personería tiene como función principal la guarda y defensa de los DDHH, la vigilancia de las actuaciones oficiales (funcionarios y contrataciones administrativas) y la preservación del interés público. Cuenta en la actualidad con 160 personas trabajando entre funcionarios y contratados. Dispone de 4 Observatorios dedicados a la Salud, Seguridad, Contratación Estatal y Medio Ambiente. Elabora anualmente, desde 2004, un Informe sobre Derechos Humanos.

Desde 2005 existe una unidad específica de la Personería dedicada a los DDHH.

- **Situación actual de los DDHH.** Constatan un incremento importante de los homicidios y del control de los barrios por los paramilitares, pudiendo afirmar que la desmovilización de los paramilitares promovida por el Gobierno no ha venido acompañada de la desaparición de sus estructuras.

Existen graves problemas de racismo y de género. Lamentan que la política de seguridad del Gobierno ha justificado a menudo la “suspensión” de los Derechos Humanos. En este sentido, criticaron las recientes declaraciones emitidas por el Alcalde de la ciudad: “*Los DDHH es una bandera detrás de la cual se esconden los delincuentes*”. Preguntados por las posibles conexiones entre fuerzas policiales y paramilitares, contestan afirmativamente pero rebajándolas a las escalas intermedias y bajas de las fuerzas públicas marcando así una diferencia respecto a las tradicionales relaciones al más alto nivel. Los representantes de la Personería destacaron sus buenas relaciones con la sociedad civil y la existencia de fricciones con los poderes locales (Ayuntamiento) y Gobierno.

Autoridades locales de Medellín

La delegación desplazada a Medellín también tuvo la oportunidad de entrevistarse con dos concejales de la ciudad de Medellín. Coincidieron en afirmar que hay en torno a unos 150.000 desplazados en la ciudad, en que hay problemas en el funcionamiento de la Justicia y en la preocupación por la infancia.

Respecto a la situación de los DDHH, se dieron dos visiones que diferían en parte. Uno de ellos hacía una lectura positiva y optimista de los resultados de la política de seguridad democrática desarrollada por el Gobierno Uribe mientras que el otro valoraba las mejoras que se habían producido pero insistía en la persistencia de graves problemas relacionados con el narcotráfico, la cultura de la ilegalidad y la inequidad social, ésta última agravada desde que gobierna el Presidente Uribe.

Fiscalía General de la Nación

El 29 de enero, la misión acude a la Fiscalía General de la Nación, en



donde se entrevista con el fiscal **Javier Castañeda** y dos colaboradores suyos. Los fiscales explicaron que la Fiscalía General de la Nación cuenta con una **Unidad de Derechos Humanos** que existe desde hace 15 años. Cuenta con cien fiscales y trescientos investigadores, que llevan unos 5.000 procesos, lo cual pone de relieve una grave escasez de medios humanos en relación al trabajo pendiente. También se habló del funcionamiento de la fiscalía, se enfatizó la independencia y el buen trabajo que hacen muchos fiscales y se comentó el mecanismo de elección del fiscal general.

Gobierno de Colombia

El día 29, la delegación acude a la Cancillería para escuchar a la visión que, desde el Gobierno de Colombia, se tiene de la situación de los Derechos Humanos y de los efectos que sobre ésta tienen las actuaciones políticas desarrolladas por el Presidente Álvaro Uribe. Señalamos a continuación las intervenciones más relevantes que se produjeron durante el encuentro:

- **Tomás Concha, Director del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República.** Afirmó que los problemas no están resueltos, pero que se han producido importantes mejoras durante la etapa de gobierno de Álvaro Uribe. La tasa de homicidios de Colombia ha pasado de 79 por cada 100.000 habitantes, en 2002, a 34 por cada 100.000, en 2009. En 2002, había más de cuatrocientos municipios en los que no podían permanecer sus alcaldes y alcaldesas y hoy todos los gobiernos municipales están en sus puestos. La policía ha regresado a más de cuatrocientos municipios y hoy se puede viajar de forma segura a través de las carreteras de Colombia. También se han reducido los asesinatos de sindicalistas, en un contexto en el que el gobierno colabora con cuatro grandes Plataformas de Derechos Humanos.

- **Rafael Bustamante, Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior,** afirmó que, desde 1997, el Ministerio de Interior dirige un programa de protección para sectores vulnerables. Hay 11.179 personas protegidas y de ellas, 1.550 son sindicalistas, 573 defensores de los derechos humanos, 1.079 líderes sociales y 171 periodistas. Hay 380 sedes de diversas organizaciones que han sido blindadas. El nivel de riesgo lo determina la policía a partir de criterios establecidos por la Corte Constitucional.

- **Frank Pearl, Alto Comisionado para la Paz en Colombia.** Defendió la política de seguridad democrática desarrollada por el Gobierno en tanto que la seguridad es el medio para alcanzar la paz. Afirmó que las personas procesadas en Colombia por cuestiones de Derechos Humanos suman más que el total de las que hay en el resto de América Latina y en África. Explicó que la negociación con los paramilitares ha sido un medio para lograr la paz y que, de hecho, se han desmovilizado. Asimismo, se ha visibilizado a las víctimas y se obliga a devolverles sus propiedades. Hay 34.000 víctimas que han acudido a los juzgados y más de 280.000 víctimas registradas para ejercer su derecho a reparación. Por supuesto, la devolución de propiedades es muy complicada a causa de las redes de testaferros. Señaló que aproximadamente el 10% de los desmovilizados han reincidido. Destacó la existencia de independencia judicial en Colombia, como se demuestra por los enfrentamientos con la Corte Suprema, o por la evolución de la Ley de Justicia y Paz en la Corte Constitucional. Para concluir, afirmó que el gobierno no va a reconocer la existencia de un conflicto en Colombia porque ello supondría reconocer el estatus de beligerante a las guerrillas. No obstante, añadió que sí están dispuestos a negociar la paz.

6.2. Conclusiones

Es evidente la **inexistencia** de **una visión uniforme** sobre la naturaleza del conflicto colombiano, la situación de los Derechos Humanos en Colombia y la efectividad de las políticas gubernamentales al respecto entre los representantes de las diferentes instituciones consultadas. Estas visiones van desde el optimismo demostrado por el Gobierno y algunas autoridades locales hasta el escepticismo del resto y contrasta de forma notable el primero con la situación denunciada por los representantes de numerosas organizaciones de la sociedad civil con las que nos entrevistamos. Se podría afirmar que existe una profunda división entre la **realidad oficial-gubernamental** y la **realidad social**.

Se manifiesta también la escasez de **recursos humanos y materiales** por parte de las instancias judiciales y organismos dedicados a velar por los Derechos Humanos, especialmente las personerías.

Especialmente preocupante son los problemas manifestados por los miembros consultados de la **Corte Suprema**, sobre todo en relación a la actuación del Ejecutivo colombiano.

Hay un acuerdo prácticamente unánime en la necesidad de la **presencia internacional** para avanzar en el proceso.

6.3. Propuestas

a) Dirigidas al Gobierno Colombiano

1. Respeto a la independencia del poder judicial
2. Respeto, protección y apoyo a la Corte Suprema y a sus actuaciones
3. Aumento de los recursos humanos y materiales de las diferentes instancias judiciales y a las instituciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.
4. Reconocimiento de la existencia de un conflicto social, político, armado interno en Colombia conforme a lo establecido en las Convenciones de Ginebra de 1949
5. Revisión de las políticas relacionadas con el respeto de los Derechos Humanos
6. Reconocimiento de la persistencia del fenómeno paramilitar y actuaciones que conduzcan a su real desaparición
7. Actuaciones que erradiquen las conexiones entre paramilitares y fuerzas del Estado
8. Apoyo al trabajo de organismos internacionales y misiones de verificación de la situación de los Derechos Humanos

b) Dirigidas al Gobierno Español y Unión Europea

1. Apoyo a misiones de verificación de los Derechos Humanos en Colombia
2. Apoyo a las actuaciones de las Naciones Unidas en relación a la observación y mejora de la situación de los Derechos Humanos en Colombia.
3. Inclusión de la discusión sobre la situación de los DDHH en el diálogo bilateral entre los gobiernos colombiano y español con participación directa de las organizaciones de Derechos Humanos de la sociedad civil.
4. Supeditar la firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea a la constatación efectiva del respeto de los DDHH en este país.

7.- Anexos

7.1. Anexo I. Conclusiones preliminares de la Misión (Bogotá. Enero 2010)

DELEGACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL

Misión de verificación de la situación de Derechos Humanos en Colombia: mujeres, sindicalistas y defensores y defensoras de Derechos Humanos (23 al 30 de enero de 2010)

Una misión de parlamentarios del Estado español compuesta por Jordi Pedret (PSC), Carles Campuzano (Convergencia i Unió) Francesc Canet (Esquerra Republicana de Catalunya), Joan Josep Nuet (Entesa Catalana), Mikel Basabe (Aralar), Inés Sabanés (Izquierda Unida) y Marián Suárez (Eivissa pel Canvi) visita Colombia del 23 al 30 de enero. Esta Misión fue organizada por la Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia (Estado español). Los integrantes de la misión nos entrevistamos con el Embajador de España en Colombia, representantes de la Iglesia Católica, Luterana y Menonita, Corte Suprema de Justicia, Consenso de Cartagena, Coordinador del Área Jurídica de la OACNUDH, MOVICE, Coordinadora de Víctimas UP, Mesa Nacional de Víctimas, Asfamipaz, G-24, Colombianos y Colombianas por la Paz, Centrales obreras (CUT, CTC y CGT), Comisión de DD. HH. y Audiencia de la Cámara de Representantes, Movimiento de Mujeres, Alto Comisionado para la Paz en Colombia, Programa Presidencial de DIH y DH, Ministerio del Interior y Justicia, Fiscalía General de la Nación, Techo Común, representantes de partidos políticos y organizaciones sociales nacionales y territoriales de DD. HH. pertenecientes a la Coordinadora Colombia-Europa-EE.UU.

Asimismo la Delegación viajó a Cali y Medellín donde se entrevistó con numerosas organizaciones sindicales, mujeres y DD. HH. y con instituciones locales y fue acompañada por la Guardia Indígena.

Agradecemos públicamente a todas las personas, organizaciones e instancias gubernamentales que nos han facilitado la realización de nuestro trabajo.

La visita de esta delegación se da en el contexto de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia, coincidiendo con el semestre durante el cual el Gobierno español ostenta la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y la celebración, en el mes de mayo en Madrid, de la Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y la Unión Europea. Por ello, cobra suma importancia que los Derechos Humanos en Colombia estén presentes en la agenda política española y europea.

Bajo este prisma se constituyó esta Misión de verificación que tuvo como objetivo constatar la situación de los Derechos Humanos en tres sectores de la sociedad colombiana: las mujeres, los y las sindicalistas y los y las defensoras de Derechos Humanos.

Queremos dejar constancia de que, durante la misión de verificación, los testimonios de sufrimiento de las víctimas de la vulneración de los derechos humanos nos han producido una fuerte conmoción y, en consecuencia, consideramos que ellas han de ser el objetivo preferente de las agendas nacional e internacional.

Con todo el material y la información recopiladas durante esta semana, la misión procederá próximamente a la elaboración del Informe de Verificación de la situación de los DD. HH. en Colombia.

Como conclusiones primeras del trabajo de la misión, destacamos las siguientes:

1.- En Colombia existe un conflicto social, político y armado interno que provoca la vulneración sistemática de los derechos humanos por parte de todos los agentes armados.

2.- La población civil es la principal víctima del conflicto al ser involucrada de manera forzada y creciente por parte de las diferentes partes en conflicto. Este proceso genera profundo sufrimiento, impotencia en la población, falta de confianza en las instituciones y, especialmente, la percepción de impunidad respecto a la violación de los derechos humanos.

3.- La justicia resulta ineficaz debido a la inadecuación de los medios, tanto para hacer frente a las necesidades derivadas del conflicto (tales como el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones de los DD. HH. y otros crímenes) como para la reparación efectiva de las víctimas. Por otro lado, hemos tenido conocimiento reiteradas denuncias respecto a la falta de voluntad de determinadas instancias para llevar a cabo los procesos contra responsables de las violaciones mencionadas. Igualmente, y como ejemplo significativo, la liberación de los militares acusados de ejecuciones extrajudiciales proyecta en la sociedad una imagen de impunidad ante el delito.

4.- No se respeta la independencia del poder judicial, eje fundamental del estado de derecho. La Corte Suprema de Justicia está siendo atacada desde instancias de gobierno y sus magistrados son sometidos a seguimiento, amenazas, control telefónico e intentos de desacreditarlos ante la opinión pública.

5.- Desarrollar la actividad sindical en Colombia resulta peligroso y las organizaciones sindicales y sus dirigentes sufren persecución sistemática y detenciones arbitrarias.

6.- La mujer es utilizada como parte del conflicto por los actores armados y, así, es secuestrada y víctima de abusos sexuales.

7.- Se estigmatiza a los defensores y defensoras de DD. HH.. al acusarles de vinculación con grupos insurgentes poniendo en peligro sus vidas por el ejercicio del legítimo derecho a trabajar por los Derechos Humanos.

8.- Asimismo, se estigmatiza y persigue a las personas miembros del colectivo LGTB.

9.- Todas las partes en conflicto involucran a los menores en el mismo. Particularmente, paramilitares y guerrilla secuestran y reclutan forzosamente a menores.

10.- El problema de la propiedad de la tierra no está resuelto y es un elemento central en el conflicto colombiano. Se han producido y se producen desplazamientos forzosos de la población (campesinos, indígenas y afrodescendientes) como consecuencia del conflicto armado y de los intereses de empresas transnacionales con la cobertura del gobierno colombiano.

11.- La aplicación de la ley no está dando satisfacción a los legítimos derechos de verdad, justicia y reparación que reclaman las víctimas.

12.- La prolongación del conflicto armado ha provocado un proceso gradual de descohesión socio-económica y aumento de las desigualdades sociales.

13.- Las políticas gubernamentales no están siendo un instrumento eficaz en la resolución del conflicto armado interno.

Propuestas

A la vista de estas primeras conclusiones y a espera de la definitiva elaboración del Informe, los miembros de la misión formulamos las siguientes propuestas:

1.- Instar a las partes en conflicto a cumplir las resoluciones emitidas por la ONU en relación al conflicto colombiano y a buscar una solución negociada del conflicto armado interno.

2.- Instar al Gobierno colombiano a reconocer públicamente la existencia de un conflicto armado interno, a cumplir con su obligación de observar y defender la ley, de respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos y a garantizar a todas las víctimas la justicia y la reparación.

3.- Incorporar la discusión sobre la situación de los DD. HH. en el diálogo bilateral entre los gobiernos colombiano y español.

4.- Vincular la firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea al respeto de los DD. HH. en este país.

5.- Comprometer a las partes en conflicto (fuerzas armadas, paramilitares y guerrilla) a no involucrar a la población civil en el conflicto, y al gobierno y las fuerzas insurgentes a propiciar el intercambio humanitario y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

6.- Comprometer al Gobierno colombiano en el respeto y garantía del legítimo trabajo desarrollado por los defensores de los derechos humanos y los líderes sociales: sindicalistas, campesinos, indígenas, afrocolombianos, mujeres, estudiantes y periodistas.

7.- Solicitar al Gobierno colombiano el respeto de la autonomía reconocida de los pueblos indígenas a través del reconocimiento de la autoridad de los cabildos, asegurándoles un presupuesto suficiente para sus programas de salud, producción, educación y medio ambiente.

8.- Comprometer a la comunidad internacional y a España, en particular, en la necesidad de vincular la cooperación al desarrollo con Colombia al respeto y

promoción de los derechos humanos, la paz y la cohesión socio-económica y cultural del país.

9.- Comprometer al Gobierno colombiano en el respeto del principio de independencia del poder judicial.

10.- Comprometer al Gobierno colombiano en un auténtico y efectivo proceso de verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto.

11.- Comprometer al Gobierno colombiano en el desarrollo de políticas que eviten los desplazamientos forzados de la población y palien la situación de las personas desplazadas.

Los miembros de la misión de verificación de los derechos humanos en Colombia formulamos estas propuestas desde una posición de apuesta por el diálogo y por una salida negociada al conflicto armado interno que se vive en Colombia para conseguir la paz con justicia social reiteradamente reclamada por la población colombiana.

Bogotá, 29 de enero de 2010

7.2. Anexo II. Fuentes documentales

A continuación, y por **orden alfabético**, presentamos los informes, artículos, revistas y libros que nos fue aportado durante la misión así como las fuentes documentales que ya conocíamos previamente; intentaremos evitar las repeticiones de aquellas que ya son citadas a lo largo de la exposición. Queremos **agradecer** la amabilidad de las personas, asociaciones e instituciones por facilitarnos estos materiales que nos han ayudado a conocer la realidad de los Derechos Humanos en Colombia.

- **Auto 092 de 2008, el reconocimiento de las luchas de las mujeres en situación de desplazamiento.** Boletín institucional. Ruta Pacífica de las Mujeres. Diciembre 2008
- **Colombia y el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Experiencias, avances y desafíos.** Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Colombia. 2009

- **Colombia: Compromiso con el ejercicio sindical y con la aplicación de las normas internacionales en el trabajo.** Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Colombia. 23 de octubre de 2009
- **Corte Suprema.** Año 11, revista n° 25. Diciembre 2008
- **Criminalización y judicialización de la labor de defensa de los Derechos Humanos. Caso: Winston Gallego Pamplona.** Fundación SUMAPAZ. 2010
- **Democracia Real.** Confederación General del Trabajo (CGT). Octubre-diciembre 2009.
- **Declaración de la mesa de donantes en Londres (2003)**
- **Declaración de Cartagena (2005)**
- **Declaración de Bogotá (2007)**
- **Declaración de Bogotá de las Organizaciones de la Sociedad Civil (2007)**
- **Diplomacia ciudadana. Por la paz de Colombia.** Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. 2009
- **El acceso a la justicia desde la Coalición Nacional de Género y Justicia** de Norma Villarreal Méndez. 2010
- **Es el momento de la Paz y de las Mujeres.** Boletín institucional. Ruta Pacífica de las Mujeres. Junio 2009
- **Grave attacks on the work of Human Rights Defenders in Colombia.** Programa Somos Defensores, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Plataforma Colombiana Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Alianza y Coordinación Colombia-Europa-EEUU. 2009.
- **2009 Human Rights Reports: Colombia. U.S: Department of the State.** March 11, 2010.

- **Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.** 4 de marzo de 2010.
- **Informe para Relatora de Defensores de Derechos Humanos.** Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado en Colombia”. Corporación Sisma. Marzo 2010.
- **Informe de la CUT para la misión de verificación de la situación de los Derechos Humanos en Colombia: mujeres, sindicalistas y defensores y defensoras de DDHH.** Enero 2010.
- **Informe sometido a la Relatora de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos en el marco de su visita a Colombia (7-18 de septiembre de 2009): “Graves ataques a la labor de las y los defensores de derechos humanos en Colombia”.** Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Plataforma colombiana derechos humanos, democracia y desarrollo, la Alianza y Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos.
- **Informe La violencia contra las mujeres y las niñas en Colombia: agravada por la política de seguridad del Estado.** Comisión Colombiana de Juristas. Noviembre 2008.
- **Informe Violaciones a los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad de las mujeres y las niñas en el contexto de la violencia sociopolítica.** Comisión Colombiana de Juristas. Noviembre 2009
- **Informe sobre la violación a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas durante 2008 y situación de impunidad de las violaciones en el período 1986-2009.** Comisión Colombiana de Juristas. Ed. Escuela Nacional Sindical. Noviembre 2009
- **Informe sobre las medidas tomadas por el Estado para garantizar la labor de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia.** Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Colombia. 2009.

- **Informe Persecución, hostigamientos, señalamientos a la labor que desempeñan los defensores y defensoras de Derechos Humanos.** Corporación colectivo de abogados Luis Carlos Pérez. Enero 2010
- **Informe de DDHH y DIH: Defensores y defensoras en la mira. Región Nororiental de Colombia.** Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos y Compromiso para el Desarrollo del Oriente. 2009
- **Informe sobre agresiones contra periodistas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.** Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER). 2010
- **Informe para la Corte Constitucional.** Personería de Medellín. 2010
- **Informe de casos 2008-09.** Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). 2010
- **Informe “Voces de Mujeres”.** Organización Femenina Popular (OFP). 2009
- **Intervención de Luis Mosquera, Director de Desarrollo Organizacional de la Corporación Con-vivamos en la sesión del Concejo de Medellín: “Situación de los defensores de Derechos Humanos en Medellín”.** Junio 2009
- **Justicia: tras la mordaza. Apuntes y casos sobre los ataques a la independencia del poder judicial en Colombia.** Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH). 2009
- **La presión de las violencias sobre nuestros niños y niñas: reseña sobre cómo se da la vinculación de la infancia a los conflictos en la zona nororiental de Medellín.** Corporación Con-vivamos. 2009
- **Las mujeres en Colombia: frente a una política de discriminación y autoritarismo.** Intervención como mujeres en la reunión con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 28 de octubre de 2008.

- **Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra.** Olga Amparo Sánchez G. Ruta Pacífica de las Mujeres. Junio 2008
- **Marcas a superar. Mirada a la situación de la infancia y la adolescencia en Cúcuta y el Catatumbo.** Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular.
- **Observando.** Boletines. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales y Sociales de Derechos Humanos. 2009
- **Observatorio de Derechos Humanos n° 10.** Fundación Cultura Democrática (FUCUDE) e Instituto Popular de Capacitación (IPC). Diciembre 2009
- **Rastros.** Información para la identificación preliminar de personas desaparecidas. Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz
- **Sin Justicia y sin Paz. Balance de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.** Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Octubre 2009